



Al contestar cite este número

Radicado No. 0125111024 ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-SESET

Bogotá D.C., 16 Abril de 2025

Señor

JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA

CC No.19.067.536

Representante Legal de AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

NIT No. 800.020.006 – 1

AV BOYACÁ No 22-70

Ciudad: Bogotá

Asunto: Ingreso Taller

Con toda atención me dirijo al, señor JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA, Representante legal AUTOINVERCOL S. A (AUTO INVERSIONES COLOMBIA S. A solicitando que se efectué el ingreso al taller para iniciar el mantenimiento preventivo del vehículo de la escuela superior de guerra que se relacionan a continuación de acuerdo con las ordenes compra: 142994,142996,142997,142999

Por lo anteriormente expuesto se requiere el mantenimiento que se relaciona a continuación:

PLACA	TIPO DE VEHICULO	ESPECIFICACION		REQUERIMIENTO
DOE-294	CAMIONETA	CAMIONETA	CAMIONETA	REVISION TIJERA INFERIOR,CAMBIO DE BANDAS DE FRENO,REVISION CORREA DE ACCESORIOS,REVISION LAMPARA DIRECCIONAL DERECHA E IZQUIERDA,REVISION RADIADOR

Atentamente,


Mayor BECERRA SANTOS HENRY FERNANDO
Supervisor Orden de Compra 142997


Elaboró: AT.MARIA ALEJANDRA ROMERO ROSALES
Asistente Técnico Transportes

Archivado en: 15103.12.7 Órdenes de Compra

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

69d22f401c817a30ec0906f7af12583ce39a39807cad3cfdc16b9f1b568e3f7c007dcb9face9782f33d2bf8e2c17a44

Número de Factura: APV-35802

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 20/05/2025

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Fecha de Vencimiento: 19/06/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Nombre Comercial: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Nit del Emisor: 800020006

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Bogotá

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO

Actividad Económica:

Teléfono / Móvil: 7469064

Correo: autoinvercol@outbok.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO
GESTION ADMINISTRATIVA

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 830002634

Departamento: Bogotá D.C.

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Bogotá D.C.

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA , BOGOTA

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 3226387325

Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		RODAMIENTO TRASERO	94	1,00	\$ 161.659,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.715,34	19,00			\$ 161.659,66
2		RODAMIENTO DELANTERO	94	1,00	\$ 77.596,64	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.743,36	19,00			\$ 77.596,64
3		TERMINAL DIRECCION	94	1,00	\$ 84.063,03	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.971,98	19,00			\$ 84.063,03
4		TIJERA INFERIOR	94	2,00	\$ 196.949,58	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 74.840,84	19,00			\$ 393.899,16
5		BUJE TIJERA SUPERIOR X 2 UNI	94	1,00	\$ 70.914,29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.473,72	19,00			\$ 70.914,29
6		BOMBA HIDRAULICA	94	1,00	\$ 285.405,88	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 54.227,12	19,00			\$ 285.405,88
7		KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	94	1,00	\$ 630.252,10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 119.747,90	19,00			\$ 630.252,10
8		INYECTOR	94	4,00	\$ 341.073,11	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 259.215,56	19,00			\$ 1.364.292,44
9		ARRANQUE	94	1,00	\$ 381.246,22	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 72.436,78	19,00			\$ 381.246,22
10		CORREA UNICA ACCESORIOS	94	1,00	\$ 184.873,95	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 35.126,05	19,00			\$ 184.873,95
11		BATERIA	94	1,00	\$ 361.344,54	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 68.655,46	19,00			\$ 361.344,54
12		CAMPANA FRENO	94	2,00	\$ 155.644,54	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 59.144,93	19,00			\$ 311.289,08
13		DISCO FRENO	94	2,00	\$ 193.991,60	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 73.716,81	19,00			\$ 387.983,20
14		BANDAS FRENOS	94	1,00	\$ 142.857,14	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 27.142,86	19,00			\$ 142.857,14
15		RADIADOR	94	1,00	\$ 304.378,15	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 57.831,85	19,00			\$ 304.378,15
16		ALTERNADOR	94	1,00	\$ 415.883,19	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 79.017,81	19,00			\$ 415.883,19
17		LAMPARA UNIDAD LUZ DERE	94	1,00	\$ 159.705,88	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.344,12	19,00			\$ 159.705,88
18		LAMPARA UNIDAD LUZ IZQ.	94	1,00	\$ 152.187,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 28.915,60	19,00			\$ 152.187,39
19		RODAMIENTO	94	2,00	\$ 16,81	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6,39	19,00			\$ 33,62
20		TERMINAL DIRECCION	94	1,00	\$ 16,81	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3,19	19,00			\$ 16,81
21		TIJERA INFERIOR	94	2,00	\$ 43.447,06	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.509,88	19,00			\$ 86.894,12
22		BUJE TIJERA INFERIOR	94	1,00	\$ 23.894,96	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.540,04	19,00			\$ 23.894,96
23		BOMBA HIDRAULICA	94	1,00	\$ 41.275,63	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.842,37	19,00			\$ 41.275,63
24		KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	94	1,00	\$ 97.759,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.574,34	19,00			\$ 97.759,66
25		REVISIÓN GENERAL DE FRENOS	94	1,00	\$ 172.436,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 32.763,02	19,00			\$ 172.436,97
26		INYECTOR	94	4,00	\$ 21.722,69	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.509,24	19,00			\$ 86.890,76
27		ARRANQUE	94	1,00	\$ 16,81	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3,19	19,00			\$ 16,81
28		CORREA UNICA ACCESORIOS	94	1,00	\$ 22.809,24	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.333,76	19,00			\$ 22.809,24
29		BATERIA	94	1,00	\$ 5.863,87	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.114,14	19,00			\$ 5.863,87
30		CAMPANA FRENO	94	2,00	\$ 21.722,69	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.254,62	19,00			\$ 43.445,38
31		ALINEACION DE LLANTAS	94	1,00	\$ 76.638,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.561,35	19,00			\$ 76.638,66
32		BALANCEO DE LLANTAS	94	4,00	\$ 38.319,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 29.122,69	19,00			\$ 153.277,32
33		DISCO FRENO	94	2,00	\$ 16,81	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6,39	19,00			\$ 33,62
34		BANDAS FRENOS	94	1,00	\$ 43.447,06	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.254,94	19,00			\$ 43.447,06
35		RADIADOR	94	1,00	\$ 43.447,06	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.254,94	19,00			\$ 43.447,06
36		ALTERNADOR	94	1,00	\$ 17.377,31	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.301,69	19,00			\$ 17.377,31
37		LAMPARA DIRECCIONAL DERE	94	1,00	\$ 17.377,31	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.301,69	19,00			\$ 17.377,31
38		LAMPARA DIRECCIONAL IZQ.	94	1,00	\$ 17.377,31	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.301,69	19,00			\$ 17.377,31

Referencias

Tipo de Documento Referencia

Número Referencia

Fecha Referencia

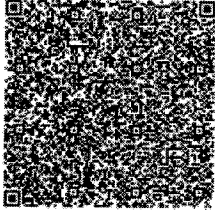
Aviso de Despacho

Aviso de Recibo

Notas Finales

#15-01-02-001;OC142997;facturacionelectronica@esdegue.edu.co#\$

Datos Totales



Documento generado el:
20/05/2025 16:26:53
Documento validado por la
DIAN:
20/05/2025 16:28:54
XML Generado por: Proveedor
Tecnológico
900665411
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	\$ \$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	6.820.145,42
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	6.820.145,42
IVA	1.295.827,65
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	1.295.827,65
Total neto factura (=)	8.115.973,07
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 8.115.973,07

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:
18764088779757

Rango desde: 35001 Rango hasta: 38000 Vigencia: 2027-02-12



Fecha cotización: 2025-04-19

A nombre de:

Nit/CC : 830002634-1

Correo :
 siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
 Tel: 3226387325 3226387325

Cliente : MINISTERIO DE DEFENSA
 NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE
 GUERRA - DEPARTAMENTO GESTION
 ADMINISTRATIVA

Dir : CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA ,
 BOGOTA

Vehículo

DOE294

Chevrolet / CAMPCAMCH3. Modelo:2010 2010

Kms :280002 Chasis: 1

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / RODAMIENTO TRASERO	1.00	161,659.66	0.00%	19.0%	192,375.00
Producto / RODAMIENTO DELANTERO	1.00	77,596.64	0.00%	19.0%	92,340.00
Producto / TERMINAL DIRECCION	1.00	84,063.03	0.00%	19.0%	100,035.01
Producto / TIJERA INFERIOR	2.00	196,949.58	0.00%	19.0%	468,740.00
Producto / BUJE TIJERA SUPERIOR X 2 UN	1.00	70,914.29	0.00%	19.0%	84,388.01
Producto / BOMBA HIDRAULICA	1.00	285,405.88	0.00%	19.0%	339,633.00
Producto / KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1.00	630,252.10	0.00%	19.0%	750,000.00
Producto / INYECTOR	4.00	341,073.11	0.00%	19.0%	1,623,508.00
Producto / ARRANQUE	1.00	381,246.22	0.00%	19.0%	453,683.00
Producto / CORREA UNICA ACCESORIOS	1.00	184,873.95	0.00%	19.0%	220,000.00
Producto / BATERIA	1.00	361,344.54	0.00%	19.0%	430,000.00
Producto / CAMPANA FRENO	2.00	155,644.54	0.00%	19.0%	370,434.01
Producto / DISCO FRENO	2.00	193,991.60	0.00%	19.0%	461,700.01
Producto / BANDAS FRENOS	1.00	142,857.14	0.00%	19.0%	170,000.00
Producto / RADIADOR	1.00	304,378.15	0.00%	19.0%	362,210.00
Producto / ALTERNADOR	1.00	415,883.19	0.00%	19.0%	494,901.00
Producto / LAMPARA UNIDAD LUZ DER	1.00	159,705.88	0.00%	19.0%	190,050.00
Producto / LAMPARA UNIDAD LUZ IZQ.	1.00	152,187.39	0.00%	19.0%	181,102.99
Servicio / RODAMIENTO	2.00	16.81	0.00%	19.0%	40.01
Servicio / TERMINAL DIRECCION	1.00	16.81	0.00%	19.0%	20.00
Servicio / TIJERA INFERIOR	2.00	43,447.06	0.00%	19.0%	103,404.00
Servicio /BUJE TIJERA INFERIOR	1.00	23,894.96	0.00%	19.0%	28,435.00
Servicio / BOMBA HIDRAULICA	1.00	41,275.63	0.00%	19.0%	49,118.00
Servicio / KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1.00	97,759.66	0.00%	19.0%	116,334.00
Servicio / REVISIÓN GENERAL DE FRENOS	1.00	172,436.97	0.00%	19.0%	205,199.99
Servicio / INYECTOR	4.00	21,722.69	0.00%	19.0%	103,400.00
Servicio / ARRANQUE	1.00	16.81	0.00%	19.0%	20.00
Servicio / CORREA UNICA ACCESORIOS	1.00	22,809.24	0.00%	19.0%	27,143.00
Servicio / BATERIA	1.00	5,863.87	0.00%	19.0%	6,978.01
Servicio / CAMPANA FRENO	2.00	21,722.69	0.00%	19.0%	51,700.00
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS	1.00	76,638.66	0.00%	19.0%	91,200.01
Servicio / BALANCEO DE LLANTAS	4.00	38,319.33	0.00%	19.0%	182,400.01
Servicio / DISCO FRENO	2.00	16.81	0.00%	19.0%	40.01
Servicio / BANDAS FRENOS	1.00	43,447.06	0.00%	19.0%	51,702.00
Servicio / RADIADOR	1.00	43,447.06	0.00%	19.0%	51,702.00
Servicio / ALTERNADOR	1.00	17,377.31	0.00%	19.0%	20,679.00
Servicio / LAMPARA DIRECCIONAL DER	1.00	17,377.31	0.00%	19.0%	20,679.00
Servicio / LAMPARA DIRECCIONAL IZQ.	1.00	17,377.31	0.00%	19.0%	20,679.00

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: H.HERNANDEZ

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



Fecha cotización: 2025-04-19

A nombre de:

Nit/CC : 830002634-1

Correo :
 siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
 Tel: 3226387325 3226387325

Cliente : MINISTERIO DE DEFENSA
 NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE
 GUERRA - DEPARTAMENTO GESTION
 ADMINISTRATIVA
 Dir : CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA ,
 BOGOTA

Vehículo

DOE294

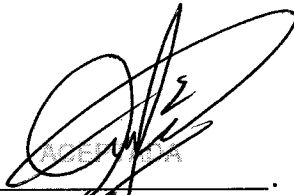
Chevrolet / CAMPCAMCHI3. Modelo:2010 2010

Kms :280002 Chasis: 1

Son: Ocho Millones Ciento Quince Mil Novecientos Setenta y Tres pesos Con Siete Centavos - **Valor descuento : 0.00**

Servicios	950,313.48
Repuestos	5,869,831.94
Excluidos	0.00
Subtotal	6,820,145.42
IVA	1,295,827.65
Total	8,115,973.07

Observaciones:


 Firma, Nombre Cliente
 C.C. Sello. Recibida a/satisfacción.

 Firma Empresa
 Sello. Emitida.



ESCUELA SUPERIOR
DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

FORMATO ORDEN DE TRABAJO

FECHA: Abril 21 de 2025

ORDEN DE TRABAJO N° 12

De la manera más cordial se solicita a ustedes el suministro de repuestos y mantenimiento de los vehículos orgánicos del Departamento Administrativo, Sección de Transportes de la Escuela Superior de Guerra que a continuación se relacionan, según remisión N°19547 ~~si~~:

ITEM	VEHICULO	PLACA	COLOR	TALLER	MANTENIMIENTO	SOLICITA	VALOR
1	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	RODAMIENTO TRASERO	X	192,375.00 ✓
2	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	RODAMIENTO DELANTERO	X	92,340.00 ✓
3	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	TERMINAL DIRECCION	X	100,035.01 ✓
4	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	TIJERA INFERIOR	X	468,740.00 ✓
5	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	BUJE TIJERA SUPERIOR X 2 UNI	X	84,388.01 ✓
6	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	BOMBA HIDRAULICA	X	339,633.00 ✓
7	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	X	750,000.00 ✓
8	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	NYECTOR	X	1,623,508.00 ✓
9	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	ARRANQUE	X	453,683.00 ✓

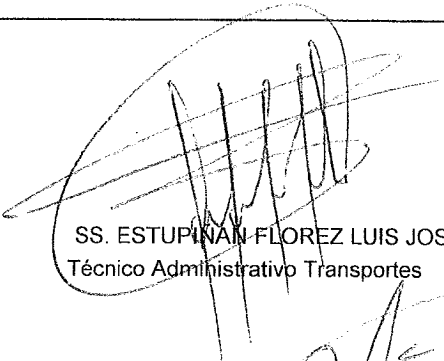
10	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	CORREA UNICA ACCESORIOS	X	220,000.00 ✓
11	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	BATERIA	X	430,000.00 ✓
12	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	CAMPANA FRENO	X	370,434.01 ✓
13	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	DISCO FRENO	X	461,700.01 ✓
14	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	BANDAS FRENOS	X	170,000.00 ✓
15	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	RADIADOR	X	362,210.00 ✓
16	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	ALTERNADOR	X	494,901.00 ✓
17	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	LAMPARA UNIDAD LUZ DER	X	190,050.00 ✓
18	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	LAMPARA UNIDAD LUZ IZQ.	X	181,102.99 ✓
19	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	RODAMIENTO	X	40.01 ✓
20	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	TERMINAL DIRECCION	X	20.00 ✓
21	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	TIJERA INFERIOR	X	103,404.00 ✓
	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	BUJE TIJERA INFERIOR	X	28,435.00 ✓
22	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	BOMBA HIDRAULICA	X	49,118.00 ✓

23	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	X	116,334.00 ✓
24	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	REVISIÓN GENERAL DE FRENOS	X	205,199.99 ✓
25	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	INYECTOR	X	103,400.00 ✓
26	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	ARRANQUE	X	20.00 ✓
27	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	CORREA UNICA ACCESORIOS	X	27,143.00 ✓
28	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	BATERIA	X	6,978.01 ✓
29	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	CAMPANA FRENO	X	51,700.00 ✓
30	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	ALINEACION DE LLANTAS	X	91,200.01 ✓
31	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	BALANCEO DE LLANTAS	X	182,400.01 ✓
32	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	DISCO FRENO	X	40.01 ✓
33	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	BANDAS FRENOS	X	51,702.00 ✓
34	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	RADIADOR	X	51,702.00 ✓
35	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	ALTERNADOR	X	20,679.00 ✓
36	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	LAMPARA DIRECCIONAL DER	X	20,679.00 ✓

FORMATO ORDEN DE TRABAJO

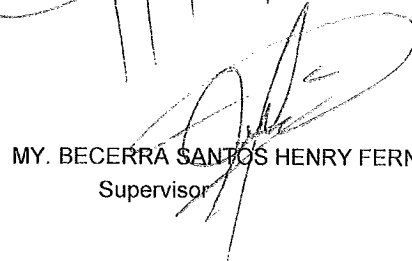
37	CAMPCAMCHI2	DOE 294	BLANCO	AUTO INVERCOL	LAMPARA DIRECCIONAL IZQ.	X	20,679.00
Valor orden de trabajo \$							\$8,115,973.07

Elaboró:



SS. ESTUPINAN FLOREZ LUIS JOSE
Técnico Administrativo Transportes

Autorización:



MY. BECERRA SANTOS HENRY FERNANDO
Supervisor

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 35802

Fecha de Emisión

2025-05-20

Fecha de

Vencimiento

2025-06-19

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.
Vigencia: 24 meses.
CUFE: 69d22f401c817a30ec0906f7af12583ce39a39807cad3cfdc16b9f1b568e3f7c007dccb9face978f2f33d2bf8e2c17a44

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO GESTION ADMINISTRATIVA

Nit/CC : 830002634 DV: 1

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3226387325 3226387325

Dir : CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA , BOGOTA Bogotá D.C.

OT: 28173

Vehículo: DOE294 Chevrolet CAMPCAMCHI3

Kms : 280001.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ RODAMIENTO TRASERO 0	1.00	161,659.66	0.00%	19.00%	161,659.66
PRODUCTO/ RODAMIENTO DELANTERO 0	1.00	77,596.64	0.00%	19.00%	77,596.64
PRODUCTO/ TERMINAL DIRECCION 0	1.00	84,063.03	0.00%	19.00%	84,063.03
PRODUCTO/ TIJERA INFERIOR 0	2.00	196,949.58	0.00%	19.00%	393,899.16
PRODUCTO/ BUJE TIJERA SUPERIOR X 2 UNI 0	1.00	70,914.29	0.00%	19.00%	70,914.29
PRODUCTO/ BOMBA HIDRAULICA 0	1.00	285,405.88	0.00%	19.00%	285,405.88
PRODUCTO/ KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA) 0	1.00	630,252.10	0.00%	19.00%	630,252.10
PRODUCTO/ INYECTOR 0	4.00	341,073.11	0.00%	19.00%	1,364,292.44
PRODUCTO/ ARRANQUE 0	1.00	381,246.22	0.00%	19.00%	381,246.22
PRODUCTO/ CORREA UNICA ACCESORIOS 0	1.00	184,873.95	0.00%	19.00%	184,873.95
PRODUCTO/ BATERIA 0	1.00	361,344.54	0.00%	19.00%	361,344.54
PRODUCTO/ CAMPANA FRENO 0	2.00	155,644.54	0.00%	19.00%	311,289.08
PRODUCTO/ DISCO FRENO 0	2.00	193,991.60	0.00%	19.00%	387,983.20
PRODUCTO/ BANDAS FRENOS 0	1.00	142,857.14	0.00%	19.00%	142,857.14
PRODUCTO/ RADIADOR 0	1.00	304,378.15	0.00%	19.00%	304,378.15
PRODUCTO/ ALTERNADOR 0	1.00	415,883.19	0.00%	19.00%	415,883.19
PRODUCTO/ LAMPARA UNIDAD LUZ DER 0	1.00	159,705.88	0.00%	19.00%	159,705.88
PRODUCTO/ LAMPARA UNIDAD LUZ IZQ. 0	1.00	152,187.39	0.00%	19.00%	152,187.39
SERVICIO / RODAMIENTO 0	2.00	16.81	0.00%	19.00%	33.62
SERVICIO / TERMINAL DIRECCION 0	1.00	16.81	0.00%	19.00%	16.81
SERVICIO / TIJERA INFERIOR 0	2.00	43,447.06	0.00%	19.00%	86,894.12
SERVICIO / BUJE TIJERA INFERIOR 0	1.00	23,894.96	0.00%	19.00%	23,894.96
SERVICIO / BOMBA HIDRAULICA 0	1.00	41,275.63	0.00%	19.00%	41,275.63
SERVICIO / KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA) 0	1.00	97,759.66	0.00%	19.00%	97,759.66
SERVICIO / REVISIÓN GENERAL DE FRENOS 0	1.00	172,436.97	0.00%	19.00%	172,436.97
SERVICIO / INYECTOR 0	4.00	21,722.69	0.00%	19.00%	86,890.76
SERVICIO / ARRANQUE 0	1.00	16.81	0.00%	19.00%	16.81
SERVICIO / CORREA UNICA ACCESORIOS 0	1.00	22,809.24	0.00%	19.00%	22,809.24
SERVICIO / BATERIA 0	1.00	5,863.87	0.00%	19.00%	5,863.87
SERVICIO / CAMPANA FRENO 0	2.00	21,722.69	0.00%	19.00%	43,445.38
SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS 0	1.00	76,638.66	0.00%	19.00%	76,638.66
SERVICIO / BALANCEO DE LLANTAS 0	4.00	38,319.33	0.00%	19.00%	153,277.32
SERVICIO / DISCO FRENO 0	2.00	16.81	0.00%	19.00%	33.62
SERVICIO / BANDAS FRENOS 0	1.00	43,447.06	0.00%	19.00%	43,447.06
SERVICIO / RADIADOR 0	1.00	43,447.06	0.00%	19.00%	43,447.06
SERVICIO / ALTERNADOR 0	1.00	17,377.31	0.00%	19.00%	17,377.31
SERVICIO / LAMPARA DIRECCIONAL DER 0	1.00	17,377.31	0.00%	19.00%	17,377.31
SERVICIO / LAMPARA DIRECCIONAL IZQ. 0	1.00	17,377.31	0.00%	19.00%	17,377.31

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.9666%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA ✓

APV 35802

Fecha de Emisión

2025-05-20

Fecha de

Vencimiento

2025-06-19

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.
Vigencia: 24 meses.

CUFE: 69d22f401c817a30ec0906f7af12583ce39a39807cad3cfdc16b9f1b568e3f7c007dcb9face9782f33d2bf8e2c17a44

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA
SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO GESTION
ADMINISTRATIVA

Nit/CC : 830002634 DV: 1

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3226387325 3226387325

Dir : CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA , BOGOTA Bogotá
D.C.

OT: 28173

Vehículo: DOE294 Chevrolet CAMPCAMCHI3

Kms : 280001.00

CÓDIGO QR



Son: Ocho Millones Ciento Quince Mil Novecientos Setenta y Tres pesos Con Siete Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	950,313.48
ITEMS	\$	5,869,831.94
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	6,820,145.42
IVA	\$	1,295,827.65
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	8,115,973.07

Fecha y hora de generación: 2025-05-20 16:28:46. Fecha y hora validación DIAN: 2025-05-20 16:28:55. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-06-19. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$15-01-02-001;OC142997;facturacionelectronica@esdegue.edu.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.



Al contestar cite este número

Radicado No. 0125111050 ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-SESET

Bogotá D.C., 23 Abril de 2025

Señor
JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA
CC No.19.067.536
Representante Legal de AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
NIT No. 800.020.006 – 1
AV BOYACÁ No 22-70
Ciudad: Bogotá

Asunto: Ingreso Taller


Con toda atención me dirijo al, señor JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA, Representante legal AUTOINVERCOL S. A (AUTO INVERSIONES COLOMBIA S. A solicitando que se efectúe el ingreso al taller para iniciar el mantenimiento preventivo del vehículo de la escuela superior de guerra que se relacionan a continuación de acuerdo con las ordenes compra: 142994,142996,142997,142999

Por lo anteriormente expuesto se requiere el mantenimiento que se relaciona a continuación:

PLACA	TIPO DE VEHICULO	ESPECIFICACION		REQUERIMIENTO
XM 0022	BANS N300	BANS N300	BANS N300	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE,CAMBIO DE FILTRO DE AIRE,CAMBIO DE FILTRO AIRE ACONDICIONADO,REVISION BOBINA DE ENCENDIDO,CAMBIO DE PLUMILLAS,

Atentamente,


Mayor BECERRA SANTOS HENRY FERNANDO
Supervisor Orden de Compra 142997


Elaboró: AT.MARIA ALEJANDRA ROMERO ROSALES
Asistente Técnico Transportes

Archivado en: 15103.12.7 Órdenes de Compra

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

92632ead9f0cb0a4b38a0df3e2dafb222089a9eebf5a477fef295c14dbd0df4ce4aded49ae608f63f652ad002a592811

Número de Factura: APV-35804

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 20/05/2025

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Fecha de Vencimiento: 19/06/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Nombre Comercial: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Nit del Emisor: 800020006

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Bogotá

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO

Actividad Económica:

Teléfono / Móvil: 7469064

Correo: autoinvercol@outlook.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO
GESTION ADMINISTRATIVA

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 830002634

Departamento: Bogotá D.C.

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Bogotá D.C.

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA , BOGOTA

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 3226387325

Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		FILTRO DE COMBUSTIBLE	94	1,00	\$ 50.420,17	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.579,83	19,00			\$ 50.420,17
2		FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	94	1,00	\$ 39.495,80	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.504,20	19,00			\$ 39.495,80
3		FILTRO DE ACEITE	94	1,00	\$ 34.453,78	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.546,22	19,00			\$ 34.453,78
4		BATERIA	94	1,00	\$ 313.109,24	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 59.490,76	19,00			\$ 313.109,24
5		PLUMILLAS	94	1,00	\$ 84.033,61	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.966,39	19,00			\$ 84.033,61
6		KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN)	94	1,00	\$ 420.168,07	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 79.831,93	19,00			\$ 420.168,07
7		CORREA UNICA ACCESORIOS	94	1,00	\$ 184.873,95	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 35.126,05	19,00			\$ 184.873,95
8		PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS	94	1,00	\$ 80.809,24	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.353,76	19,00			\$ 80.809,24
9		SOPORTE MOTOR	94	1,00	\$ 86.342,86	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.405,14	19,00			\$ 86.342,86
10		BOBINA DE ENCENDIDO	94	1,00	\$ 74.075,63	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.074,37	19,00			\$ 74.075,63
11		EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION COMPLETA	94	1,00	\$ 119.035,29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 22.616,71	19,00			\$ 119.035,29
12		FILTRO DE COMBUSTIBLE	94	1,00	\$ 6.858,82	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.303,18	19,00			\$ 6.858,82
13		FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	94	1,00	\$ 6.858,82	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.303,18	19,00			\$ 6.858,82
14		FILTRO DE ACEITE	94	1,00	\$ 6.858,82	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.303,18	19,00			\$ 6.858,82
15		BATERIA	94	1,00	\$ 6.173,11	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.172,89	19,00			\$ 6.173,11
16		PLUMILLAS	94	1,00	\$ 2.057,14	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 390,86	19,00			\$ 2.057,14
17		KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN)	94	1,00	\$ 45.734,45	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.689,55	19,00			\$ 45.734,45
18		CORREA UNICA ACCESORIOS	94	1,00	\$ 24.010,08	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.561,92	19,00			\$ 24.010,08
19		PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS	94	1,00	\$ 29.726,89	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.648,11	19,00			\$ 29.726,89
20		SOPORTE MOTOR	94	1,00	\$ 16,81	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3,19	19,00			\$ 16,81
21		BOBINA DE ENCENDIDO	94	1,00	\$ 25.152,94	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.779,06	19,00			\$ 25.152,94
22		EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION COMPLETA	94	1,00	\$ 77.750,42	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.772,58	19,00			\$ 77.750,42

Referencias

Tipo de Documento Referencia
Aviso de Despacho
Aviso de Recibo

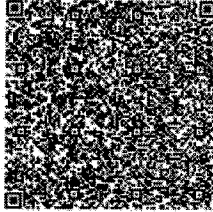
Número Referencia

Fecha Referencia

Notas Finales

#\$15-01-02-001;OC142997;facturacionelectronica@esdegue.edu.co#\$

Datos Totales



Documento generado el:
20/05/2025 16:35:25
Documento validado por la
DIAN:
20/05/2025 16:37:26
XML Generado por: Proveedor
Tecnológico
900665411
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	\$ \$

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.718.015,94
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.718.015,94
IVA	326.423,06
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	326.423,06
Total neto factura (=)	2.044.439,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 2.044.439,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:
18764088779757

Rango desde: 35001 Rango hasta: 38000 Vigencia: 2027-02-12



PRELIQUIDACIÓN N
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-05-06

A nombre de:

Nit/CC : 830002634-1

Correo :
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 3226387325 3226387325

Cliente : MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE
GUERRA - DEPARTAMENTO GESTION
ADMINISTRATIVA

Dir : CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA ,
BOGOTA

Vehículo

Chevrolet / CAMPCAMCH2. Modelo:2017 2017
Kms :125448 Chasis: 1

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	50,420.17	0.00%	19.0%	60,000.00
Producto / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	39,495.80	0.00%	19.0%	47,000.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	34,453.78	0.00%	19.0%	41,000.00
Producto / BATERIA	1.00	313,109.24	0.00%	19.0%	372,600.00
Producto / PLUMILLAS	1.00	84,033.61	0.00%	19.0%	100,000.00
Producto / KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN)	1.00	420,168.07	0.00%	19.0%	500,000.00
Producto / CORREA UNICA ACCESORIOS	1.00	184,873.95	0.00%	19.0%	220,000.00
Producto / PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS	1.00	80,809.24	0.00%	19.0%	96,163.00
Producto / SOPORTE MOTOR	1.00	86,342.86	0.00%	19.0%	102,748.00
Producto / BOBINA DE ENCENDIDO	1.00	74,075.63	0.00%	19.0%	88,150.00
Producto / EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION COMPLETA	1.00	119,035.29	0.00%	19.0%	141,652.00
Servicio / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	6,858.82	0.00%	19.0%	8,162.00
Servicio / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	6,858.82	0.00%	19.0%	8,162.00
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	6,858.82	0.00%	19.0%	8,162.00
Servicio / BATERIA	1.00	6,173.11	0.00%	19.0%	7,346.00
Servicio / PLUMILLAS	1.00	2,057.14	0.00%	19.0%	2,448.00
Servicio / KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN)	1.00	45,734.45	0.00%	19.0%	54,424.00
Servicio / CORREA UNICA ACCESORIOS	1.00	24,010.08	0.00%	19.0%	28,572.00
Servicio / PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS	1.00	29,726.89	0.00%	19.0%	35,375.00
Servicio / SOPORTE MOTOR	1.00	16.81	0.00%	19.0%	20.00
Servicio / BOBINA DE ENCENDIDO	1.00	25,152.94	0.00%	19.0%	29,932.00
Servicio / EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION COMPLETA	1.00	77,750.42	0.00%	19.0%	92,523.00

Son: Dos Millones Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve pesos - Valor descuento : 0.00

Servicios	231,198.30
Repuestos	1,486,817.64
Excluidos	0.00
Subtotal	1,718,015.94
IVA	326,423.06
Total	2,044,439.00

Observaciones:

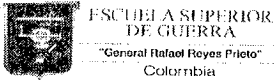
Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: H.HERNANDEZ

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



FORMATO ORDEN DE TRABAJO

FECHA: Mayo 7 de 2025

ORDEN DE TRABAJO N° 10

De la manera más cordial se solicita a ustedes el suministro de repuestos y mantenimiento de los vehículos orgánicos del Departamento Administrativo Sección de Transportes de la Escuela Superior de Guerra que a continuación se relacionan según remisión N° 19553 así:

ITEM	VEHICULO	PLACA	COLOR	TALLER	MANTENIMIENTO	SOLICITA	VALOR
1	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	FILTRO DE COMBUSTIBLE	X	\$ 60.000,00
2	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	X	\$ 47.000,00
3	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	FILTRO DE ACEITE	X	\$ 41.000,00
4	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	BATERIA	X	\$ 372.600,00
5	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	PLUMILLAS	X	\$ 100.000,00
6	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA,	X	\$ 500.000,00
7	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	CORREA UNICA ACCESORIOS	X	\$ 220.000,00
8	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS	X	\$ 96.163,00
9	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	SOPORTE MOTOR	X	\$ 102.748,00
10	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	BOBINA DE ENCENDIDO	X	\$ 88.150,00
11	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION COMPLETA	X	\$ 141.652,00

12	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	FILTRO DE COMBUSTIBLE	X	\$	8.162,00
13	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	X	\$	8.162,00
14	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	FILTRO DE ACEITE	X	\$	8.162,00
15	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	BATERIA	X	\$	7.346,00
16	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	PLUMILLAS	X	\$	2.448,00
17	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA,	X	\$	54.424,00
18	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	CORREA UNICA ACCESORIOS	X	\$	28.572,00
19	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS	X	\$	35.375,00
20	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	SOPORTE MOTOR	X	\$	20,00
21	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	BOBINA DE ENCENDIDO	X	\$	29.932,00
22	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP022	BLANCO	AUTO INVERCOL	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION COMPLETA	X	\$	92.523,00
Valor orden de trabajo \$							\$	2.044.439,00

Elaboró:

SS ESTUPINAN FLOREZ LUIS JOSE
Técnico Administrativo Transportes

Autorización:

MY. BECERRA SANTOS HENRY FERNANDO
Supervisor

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
APV 35804

Fecha de Emisión
2025-05-20
Fecha de Vencimiento
2025-06-19

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.
Vigencia: 24 meses.
CUFE: 92632ead9f0cb0a4b38a0df3e2dafb222089a9eefb5a477fef295c14dbd0df4ce4aded49ae608f63f652ad002a592811

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO GESTION ADMINISTRATIVA
Nit/CC : 830002634 DV: 1
Correo : siifnacion.facturalelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 3226387325 3226387325

Dir : CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA , BOGOTA Bogotá D.C.
OT: 28182
Vehículo: XWP022 Chevrolet CAMPCAMCH12
Kms : 125448.00

CÓDIGO QR



Tipo/ Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ FILTRO DE COMBUSTIBLE 0	1.00	50,420.17	0.00%	19.00%	50,420.17
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 0	1.00	39,495.80	0.00%	19.00%	39,495.80
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0	1.00	34,453.78	0.00%	19.00%	34,453.78
PRODUCTO/ BATERIA 0	1.00	313,109.24	0.00%	19.00%	313,109.24
PRODUCTO/ PLUMILLAS 0	1.00	84,033.61	0.00%	19.00%	84,033.61
PRODUCTO/ KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN) 0	1.00	420,168.07	0.00%	19.00%	420,168.07
PRODUCTO/ CORREA UNICA ACCESORIOS 0	1.00	184,873.95	0.00%	19.00%	184,873.95
PRODUCTO/ PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS 0	1.00	80,809.24	0.00%	19.00%	80,809.24
PRODUCTO/ SOPORTE MOTOR 0	1.00	86,342.86	0.00%	19.00%	86,342.86
PRODUCTO/ BOBINA DE ENCENDIDO 0	1.00	74,075.63	0.00%	19.00%	74,075.63
PRODUCTO/ EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION COMPLETA 0	1.00	119,035.29	0.00%	19.00%	119,035.29
SERVICIO / FILTRO DE COMBUSTIBLE 0	1.00	6,858.82	0.00%	19.00%	6,858.82
SERVICIO / FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 0	1.00	6,858.82	0.00%	19.00%	6,858.82
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0	1.00	6,858.82	0.00%	19.00%	6,858.82
SERVICIO / BATERIA 0	1.00	6,173.11	0.00%	19.00%	6,173.11
SERVICIO / PLUMILLAS 0	1.00	2,057.14	0.00%	19.00%	2,057.14
SERVICIO / KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN) 0	1.00	45,734.45	0.00%	19.00%	45,734.45
SERVICIO / CORREA UNICA ACCESORIOS 0	1.00	24,010.08	0.00%	19.00%	24,010.08
SERVICIO / PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS 0	1.00	29,726.89	0.00%	19.00%	29,726.89
SERVICIO / SOPORTE MOTOR 0	1.00	16.81	0.00%	19.00%	16.81
SERVICIO / BOBINA DE ENCENDIDO 0	1.00	25,152.94	0.00%	19.00%	25,152.94
SERVICIO / EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION COMPLETA 0	1.00	77,750.42	0.00%	19.00%	77,750.42

Son: Dos Millones Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	231,198.30
ITEMS	\$	1,486,817.64
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	1,718,015.94
IVA	\$	326,423.06
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	2,044,439.00

Fecha y hora de generación: 2025-05-20 16:37:19. Fecha y hora validación DIAN: 2025-05-20 16:37:26. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-06-19. Medio de pago: Factura

Observaciones: #S15-01-02-001;OC142997;facturacionelectronica@esdegue.edu.co#S

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.



Al contestar cite este número
Radicado No. 0125111035 ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-SESET

Bogotá D.C., 18 Abril de 2025

Señor
JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA
CC No.19.067.536
Representante Legal de AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
NIT No. 800.020.006 – 1
AV BOYACÁ No 22-70
Ciudad: Bogotá

Asunto: Ingreso Taller


Con toda atención me dirijo al, señor JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA, Representante legal AUTOINVERCOL S. A (AUTO INVERSIONES COLOMBIA S. A solicitando que se efectuó el ingreso al taller para iniciar el mantenimiento preventivo del vehículo de la escuela superior de guerra que se relacionan a continuación de acuerdo con las ordenes compra: 142994,142996,142997,142999

Por lo anteriormente expuesto se requiere el mantenimiento que se relaciona a continuación:

PLACA	TIPO DE VEHICULO	ESPECIFICACION		REQUERIMIENTO
XWP-021	BANS N300	BANS N300	BANS N300	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO, REVISION CREMALLERA VIDRIO, REVISION AMORTIGUADOR DELANTERO,SERVICIO SCANNER,REVISION RADIADOR,MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS,REVISION ROTULA INFERIOR.

Atentamente,


Mayor BECERRA SANTOS HENRY FERNANDO
Supervisor Orden de Compra 142997


Elaboró: AT.MARIA ALEJANDRA ROMERO ROSALES
Asistente Técnico Transportes

Archivado en: 15103.12.7 Órdenes de Compra

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

0cf88382f7794dabe92c81b1f5fd1c9fc170a4ad5c4cf50b7f475f2c114d034f4b648ed4d54f15d3e69153a1df6f2692

Número de Factura: APV-35805

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 20/05/2025

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Fecha de Vencimiento: 19/06/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Nombre Comercial: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Nit del Emisor: 800020006

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Bogotá

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO

Actividad Económica:

Teléfono / Móvil: 7469064

Correo: autoinvercol@outbok.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO
GESTION ADMINISTRATIVA

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 830002634

Departamento: Bogotá D.C.

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Bogotá D.C.

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA , BOGOTA

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 3226387325

Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		PASTILLAS FRENO	94	1,00	\$ 159.663,87	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.336,14	19,00			\$ 159.663,87
2		BRAZO AXIAL DIRECCION	94	1,00	\$ 107.787,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.479,60	19,00			\$ 107.787,39
3		TERMINAL DIRECCION	94	1,00	\$ 88.487,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.812,60	19,00			\$ 88.487,39
4		BOMBA DE AGUA	94	1,00	\$ 87.189,08	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.565,93	19,00			\$ 87.189,08
5		CREMALLERA VIDRIO PUE RTA	94	2,00	\$ 81.609,24	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 31.011,51	19,00			\$ 163.218,48
6		MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO	94	1,00	\$ 207.910,92	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 39.503,07	19,00			\$ 207.910,92
7		RADIADOR	94	1,00	\$ 320.398,32	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 60.875,68	19,00			\$ 320.398,32
8		MANGUERA INFERIOR RA DIADOR	94	1,00	\$ 38.410,08	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.297,92	19,00			\$ 38.410,08
9		MANGUERA SUPERIOR R ADIADOR	94	1,00	\$ 37.692,44	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.161,56	19,00			\$ 37.692,44
10		ABRAZADERAS RADIADO R	94	1,00	\$ 16,81	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3,19	19,00			\$ 16,81
11		AMORTIGUADOR DELANT ERO	94	1,00	\$ 130.252,10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 24.747,90	19,00			\$ 130.252,10
12		ROTULA INFERIOR C/U	94	2,00	\$ 129.327,73	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 49.144,54	19,00			\$ 258.655,46
13		PASTILLAS FRENO	94	1,00	\$ 24.695,80	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.692,20	19,00			\$ 24.695,80
14		BRAZO AXIAL DIRECCION	94	1,00	\$ 10.289,08	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.954,93	19,00			\$ 10.289,08
15		TERMINAL DIRECCION	94	1,00	\$ 16,81	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3,19	19,00			\$ 16,81
16		BOMBA DE AGUA	94	1,00	\$ 27.440,34	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.213,66	19,00			\$ 27.440,34
17		CREMALLERA VIDRIO PUE RTA	94	2,00	\$ 16,81	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6,39	19,00			\$ 33,62
18		SERVICIO SCANNER	94	1,00	\$ 80.672,27	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.327,73	19,00			\$ 80.672,27
19		RADIADOR	94	1,00	\$ 45.734,45	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.689,55	19,00			\$ 45.734,45
20		MANGUERA INFERIOR RA DIADOR	94	1,00	\$ 16,81	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3,19	19,00			\$ 16,81
21		MANGUERA SUPERIOR R ADIADOR	94	1,00	\$ 16,81	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3,19	19,00			\$ 16,81
22		ABRAZADERAS RADIADO R	94	1,00	\$ 16,81	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3,19	19,00			\$ 16,81
23		MANTENIMIENTO GENER AL DE FRENOS	94	1,00	\$ 181.512,61	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 34.487,40	19,00			\$ 181.512,61
24		AMORTIGUADOR DELANT ERO	94	1,00	\$ 13.719,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.606,67	19,00			\$ 13.719,33
25		ROTULA INFERIOR	94	2,00	\$ 22.866,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.689,23	19,00			\$ 45.732,78
26		ALINEACION DE LLANTAS	94	1,00	\$ 80.672,27	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.327,73	19,00			\$ 80.672,27
27		BALANCEO DE LLANTAS	94	4,00	\$ 40.336,13	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.655,46	19,00			\$ 161.344,52

Referencias

Tipo de Documento Referencia

Número Referencia

Fecha Referencia

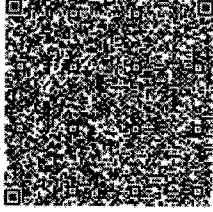
Aviso de Despacho

Aviso de Recibo

Notas Finales

#\$15-01-02-001;OC142997;facturacionelectronica@esdegu.edu.co#\$

Datos Totales



Documento generado el:
20/05/2025 16:36:41
Documento validado por la
DIAN:
20/05/2025 16:38:41
**XML Generado por: Proveedor
Tecnológico**
900665411
**PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN**
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	\$ \$

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.271.596,65
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.271.596,65
IVA	431.603,35
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	431.603,35
Total neto factura (=)	2.703.200,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 2.703.200,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:
1876408879757

Rango desde: 35001 Rango hasta: 38000 Vigencia: 2027-02-12



PRELIQUIDACIÓN

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-04-22

A nombre de:

Nit/CC : 830002634-1

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
 Tel: 3226387325 3226387325

Cliente : MINISTERIO DE DEFENSA
 NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE
 GUERRA - DEPARTAMENTO GESTION
 ADMINISTRATIVA

Dir : CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA ,
 BOGOTA

Vehículo

Chevrolet / CAMPCAMCH2. Modelo:2017 2017

Kms :89637 Chasis: 1

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / PASTILLAS FRENO	1.00	159,663.87	0.00%	19.0%	190,000.01
Producto / BRAZO AXIAL DIRECCION	1.00	107,787.39	0.00%	19.0%	128,266.99
Producto / TERMINAL DIRECCION	1.00	88,487.39	0.00%	19.0%	105,299.99
Producto / BOMBA DE AGUA	1.00	87,189.08	0.00%	19.0%	103,755.01
Producto / CREMALLERA VIDRIO PUERTA	2.00	81,609.24	0.00%	19.0%	194,229.99
Producto / MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO	1.00	207,910.92	0.00%	19.0%	247,413.99
Producto / RADIADOR	1.00	320,398.32	0.00%	19.0%	381,274.00
Producto / MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1.00	38,410.08	0.00%	19.0%	45,708.00
Producto / MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1.00	37,692.44	0.00%	19.0%	44,854.00
Producto / ABRAZADERAS RADIADOR	1.00	16.81	0.00%	19.0%	20.00
Producto / AMORTIGUADOR DELANTERO	1.00	130,252.10	0.00%	19.0%	155,000.00
Producto / ROTULA INFERIOR C/U	2.00	129,327.73	0.00%	19.0%	307,800.00
Servicio / PASTILLAS FRENO	1.00	24,695.80	0.00%	19.0%	29,388.00
Servicio / BRAZO AXIAL DIRECCION	1.00	10,289.08	0.00%	19.0%	12,244.01
Servicio / TERMINAL DIRECCION	1.00	16.81	0.00%	19.0%	20.00
Servicio / BOMBA DE AGUA	1.00	27,440.34	0.00%	19.0%	32,654.00
Servicio /CREMALLERA VIDRIO PUERTA	2.00	16.81	0.00%	19.0%	40.01
Servicio / SERVICIO SCANNER	1.00	80,672.27	0.00%	19.0%	96,000.00
Servicio / RADIADOR	1.00	45,734.45	0.00%	19.0%	54,424.00
Servicio / MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1.00	16.81	0.00%	19.0%	20.00
Servicio / MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1.00	16.81	0.00%	19.0%	20.00
Servicio / ABRAZADERAS RADIADOR	1.00	16.81	0.00%	19.0%	20.00
Servicio / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	181,512.61	0.00%	19.0%	216,000.01
Servicio / AMORTIGUADOR DELANTERO	1.00	13,719.33	0.00%	19.0%	16,326.00
Servicio /ROTULA INFERIOR	2.00	22,866.39	0.00%	19.0%	54,422.01
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS	1.00	80,672.27	0.00%	19.0%	96,000.00
Servicio / BALANCEO DE LLANTAS	4.00	40,336.13	0.00%	19.0%	191,999.98

Son: Dos Millones Setecientos Tres Mil Doscientos pesos - Valor descuento : 0.00

Servicios	671,914.31
Repuestos	1,599,682.34
Excluidos	0.00
Subtotal	2,271,596.65
IVA	431,603.35
Total	2,703,200.00

Observaciones:

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: H.HERNANDEZ

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



PRELIQUIDACIÓN N° 19550

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

800.020.006-1

AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863

/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-04-22

A nombre de:

Nit/CC : 830002634-1

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 3226387325 3226387325

Cliente : MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE
GUERRA - DEPARTAMENTO GESTION
ADMINISTRATIVA

Dir : CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA ,
BOGOTA

Vehículo

XWP021

Chevrolet / CAMPCAMCHI2. Modelo:2017 2017

Kms :89637 Chasis: 1

Firma, Nombre Cliente

C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa

Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: H.HERNANDEZ

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



FORMATO ORDEN DE TRABAJO

FECHA: ABRIL 23 de 2025

ORDEN DE TRABAJO N° 9

De la manera más cordial se solicita a ustedes el suministro de repuestos y mantenimiento de los vehículos orgánicos del Departamento Administrativo, Sección de Transportes de la Escuela Superior de Guerra que a continuación se relacionan, según remisión N° 19550, así:

ITEM	VEHICULO	PLACA	COLOR	TALLER	MANTENIMIENTO	SOLICITA	VALOR
1	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	PASTILLAS FRENO	X	\$ 190.000,01
2	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	BRAZO AXIAL DIRECCION	X	\$ 128.266,99
3	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	TERMINAL DIRECCION	X	\$ 105.299,99
4	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	BOMBA DE AGUA	X	\$ 103.755,01
5	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	CREMALLERA VIDRIO PUERTA	X	\$ 194.229,99
6	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO	X	\$ 247.413,99
7	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	RADIADOR	X	\$ 381.274,00
8	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	X	\$ 45.708,00
9	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	X	\$ 44.854,00
10	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	ABRAZADERAS RADIADOR	X	\$ 20,00
11	Chevrolet CAMPCAMCH12	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	AMORTIGUADOR DELANTERO	X	\$ 155.000,00

✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓
✓

12	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	ROTULA INFERIOR C/U	X	\$	307.800,00
13	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	PASTILLAS FRENO	X	\$	29.388,00
14	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	BRAZO AXIAL DIRECCION	X	\$	12.244,01
15	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	TERMINAL DIRECCION	X	\$	20,00
16	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	BOMBA DE AGUA	X	\$	32.654,00
17	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	CREMALLERA VIDRIO PUERTA	X	\$	40,01
18	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	SERVICIO SCANNER	X	\$	96.000,00
19	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	RADIADOR	X	\$	54.424,00
20	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	X	\$	20,00
21	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	X	\$	20,00
22	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	ABRAZADERAS RADIADOR	X	\$	20,00
23	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	X	\$	216.000,01
24	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	AMORTIGUADOR DELANTERO	X	\$	16.326,00
25	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	ROTULA INFERIOR	X	\$	54.422,01
26	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	ALINEACION DE LLANTAS	X	\$	96.000,00
27	Chevrolet CAMPCAMCHI2	XWP021	BLANCO	AUTO INVERCOL	BALANCEO DE LLANTAS	X	\$	191.999,98
Valor orden de trabajo \$							\$	2.703.200,00

Elaboró:



SS, ESTUPINAN FLOREZ LUIS JOSE
Técnico Administrativo Transportes

Autorización:

MY, BECERRA SANTOS HENRY FERNANDO
Supervisor

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

A [REDACTED]
Fecha de Emisión
2025-05-20
Fecha de Vencimiento
2025-06-19

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.
Vigencia: 24 meses.
CUFE: 0cf88382f7794dabe92c81b1f5fd1c9fc170a4ad5c4cf50b7f475f2c114d034f4b648ed4d54f15d3e69153a1df6f2692

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO GESTION ADMINISTRATIVA
Nit/CC : 830002634 DV: 1
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 3226387325 3226387325

Dir : CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA , BOGOTA Bogotá D.C.
OT: 28175
Veh: [REDACTED] AMPCAMCH12
Kms : 89636.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO 0	1.00	159,663.87	0.00%	19.00%	159,663.87
PRODUCTO/ BRAZO AXIAL DIRECCION 0	1.00	107,787.39	0.00%	19.00%	107,787.39
PRODUCTO/ TERMINAL DIRECCION 0	1.00	88,487.39	0.00%	19.00%	88,487.39
PRODUCTO/ BOMBA DE AGUA 0	1.00	87,189.08	0.00%	19.00%	87,189.08
PRODUCTO/ CREMALLERA VIDRIO PUERTA 0	2.00	81,609.24	0.00%	19.00%	163,218.48
PRODUCTO/ MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO 0	1.00	207,910.92	0.00%	19.00%	207,910.92
PRODUCTO/ RADIADOR 0	1.00	320,398.32	0.00%	19.00%	320,398.32
PRODUCTO/ MANGUERA INFERIOR RADIADOR 0	1.00	38,410.08	0.00%	19.00%	38,410.08
PRODUCTO/ MANGUERA SUPERIOR RADIADOR 0	1.00	37,692.44	0.00%	19.00%	37,692.44
PRODUCTO/ ABRAZADERAS RADIADOR 0	1.00	16.81	0.00%	19.00%	16.81
PRODUCTO/ AMORTIGUADOR DELANTERO 0	1.00	130,252.10	0.00%	19.00%	130,252.10
PRODUCTO/ ROTULA INFERIOR C/U 0	2.00	129,327.73	0.00%	19.00%	258,655.46
SERVICIO / PASTILLAS FRENO 0	1.00	24,695.80	0.00%	19.00%	24,695.80
SERVICIO / BRAZO AXIAL DIRECCION 0	1.00	10,289.08	0.00%	19.00%	10,289.08
SERVICIO / TERMINAL DIRECCION 0	1.00	16.81	0.00%	19.00%	16.81
SERVICIO / BOMBA DE AGUA 0	1.00	27,440.34	0.00%	19.00%	27,440.34
SERVICIO / CREMALLERA VIDRIO PUERTA 0	2.00	16.81	0.00%	19.00%	33.62
SERVICIO / SERVICIO SCANNER 0	1.00	80,672.27	0.00%	19.00%	80,672.27
SERVICIO / RADIADOR 0	1.00	45,734.45	0.00%	19.00%	45,734.45
SERVICIO / MANGUERA INFERIOR RADIADOR 0	1.00	16.81	0.00%	19.00%	16.81
SERVICIO / MANGUERA SUPERIOR RADIADOR 0	1.00	16.81	0.00%	19.00%	16.81
SERVICIO / ABRAZADERAS RADIADOR 0	1.00	16.81	0.00%	19.00%	16.81
SERVICIO / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS 0	1.00	181,512.61	0.00%	19.00%	181,512.61
SERVICIO / AMORTIGUADOR DELANTERO 0	1.00	13,719.33	0.00%	19.00%	13,719.33
SERVICIO / ROTULA INFERIOR 0	2.00	22,866.39	0.00%	19.00%	45,732.78
SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS 0	1.00	80,672.27	0.00%	19.00%	80,672.27
SERVICIO / BALANCEO DE LLANTAS 0	4.00	40,336.13	0.00%	19.00%	161,344.52

Son: Dos Millones Setecientos Tres Mil Doscientos pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 671,914.31
ITEMS	\$ 1,599,682.34
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 2,271,596.65
IVA	\$ 431,603.35
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 2,703,200.00

Fecha y hora de generación: 2025-05-20 16:38:35. Fecha y hora validación DIAN: 2025-05-20 16:38:43. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-06-19. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$15-01-02-001;OC142997;facturacionelectronica@esdegue.edu.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y/o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0
Framesoft Solutions 900.266.799-2



Al contestar cite este número

Radicado No. 0125110991 ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-SESET

Bogotá D.C., 02 Mayo de 2025

Señor

JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA

CC No. 19.067.536

Representante Legal de AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

NIT No. 800.020.006 – 1

AV BOYACÁ No 22-70

Ciudad: Bogotá

Asunto: Ingreso Taller

Con toda atención me dirijo al, señor JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA, Representante legal AUTOINVERCOL S. A (AUTO INVERSIONES COLOMBIA S. A solicitando que se efectuó el ingreso al taller para iniciar el mantenimiento preventivo del vehículo de la escuela superior de guerra que se relacionan a continuación de acuerdo con las ordenes compra: 142994, 142996, 142997, 142999

Por lo anteriormente expuesto se requiere el mantenimiento que se relaciona a continuación:

PLACA	TIPO DE VEHICULO	ESPECIFICACION		REQUERIMIENTO
	AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	REVISION MUELLE TRASEO, REVISION MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA, CAMBIO CRUCETA CARDAN, REVISION BOMBA DE AGUA, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO, REVISION ELEV. VIDRIOS.

Atentamente,

Mayor BECERRA SANTOS HENRY FERNANDO
Supervisor Orden de Compra 142997

Elaboró: AT. MARIA ALEJANDRA ROMERO ROSALES
Asistente Técnico Transportes

Archivado en: 15103.12.7 Órdenes de Compra

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

f6006d1a8a17030f488a975bfd136ceb016917ec10d90ac0ae6b32e8a1c63d3afae1b47707b69d0a8a6c4608c0834339

Número de Factura: APV-35803

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 20/05/2025

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Fecha de Vencimiento: 19/06/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Nombre Comercial: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Nit del Emisor: 800020006

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Bogotá

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO

Actividad Económica:

Teléfono / Móvil: 7469064

Correo: autoinvercol@outbok.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO
GESTION ADMINISTRATIVA

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 830002634

Departamento: Bogotá D.C.

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Bogotá D.C.

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA , BOGOTA

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 3226387325

Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		BOMBA PRINCIPAL EMBR AGUE	94	1,00	\$ 116.394,96	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 22.115,04	19,00			\$ 116.394,96
2		HOJA PRINCIPAL MUELLE TRASEO	94	1,00	\$ 112.978,15	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.465,85	19,00			\$ 112.978,15
3		BARRA ESTABILIZADORA TRAS	94	1,00	\$ 125.873,95	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 23.916,05	19,00			\$ 125.873,95
4		PASTILLAS FRENO	94	1,00	\$ 151.260,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 28.739,50	19,00			\$ 151.260,50
5		BANDAS FRENOS	94	1,00	\$ 142.857,14	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 27.142,86	19,00			\$ 142.857,14
6		ROTULA SUPERIOR	94	1,00	\$ 122.861,34	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 23.343,65	19,00			\$ 122.861,34
7		AMORTIGUADOR TRASERO	94	1,00	\$ 126.050,42	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 23.949,58	19,00			\$ 126.050,42
8		CRUCETA CARDAN	94	1,00	\$ 64.663,87	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.286,14	19,00			\$ 64.663,87
9		MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA	94	1,00	\$ 64.526,05	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.259,95	19,00			\$ 64.526,05
10		BUJIA PRE CALENTAMIENTO	94	1,00	\$ 59.708,40	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.344,60	19,00			\$ 59.708,40
11		BOMBA DE AGUA	94	1,00	\$ 82.829,41	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.737,59	19,00			\$ 82.829,41
12		SENSOR FTPS (PRESION COMBUSTIBLE EN EL TANQUE)	94	1,00	\$ 11.631,93	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.210,07	19,00			\$ 11.631,93
13		CUBIERTA REPARTICION COMPLETA	94	1,00	\$ 73.034,45	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.876,55	19,00			\$ 73.034,45
14		INTERRUPTOR ELEVA VIDRIOS	94	1,00	\$ 96.597,48	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.353,52	19,00			\$ 96.597,48
15		BOMBA PRINCIPAL EMBR AGUE	94	1,00	\$ 16.291,60	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.095,40	19,00			\$ 16.291,60
16		HOJA PRINCIPAL MUELLE TRASEO	94	1,00	\$ 36.930,25	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.016,75	19,00			\$ 36.930,25
17		BARRA ESTABILIZADORA TRAS	94	1,00	\$ 23.894,96	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.540,04	19,00			\$ 23.894,96
18		PASTILLAS FRENO	94	1,00	\$ 23.460,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.457,50	19,00			\$ 23.460,50
19		BANDAS FRENOS	94	1,00	\$ 43.447,06	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.254,94	19,00			\$ 43.447,06
20		ROTULA SUPERIOR	94	1,00	\$ 21.722,69	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.127,31	19,00			\$ 21.722,69
21		AMORTIGUADOR TRASERO	94	1,00	\$ 13.032,77	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.476,23	19,00			\$ 13.032,77
22		CRUCETA CARDAN	94	1,00	\$ 19.550,42	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.714,58	19,00			\$ 19.550,42
23		MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA	94	1,00	\$ 16,81	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3,19	19,00			\$ 16,81
24		BUJIA PRE CALENTAMIENTO	94	1,00	\$ 6.515,13	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.237,87	19,00			\$ 6.515,13
25		BOMBA DE AGUA	94	1,00	\$ 26.068,07	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.952,93	19,00			\$ 26.068,07
26		SENSOR FTPS (PRESION COMBUSTIBLE EN EL TANQUE)	94	1,00	\$ 16,81	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3,19	19,00			\$ 16,81
27		CUBIERTA REPARTICION COMPLETA	94	1,00	\$ 16,81	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3,19	19,00			\$ 16,81
28		INTERRUPTOR ELEVA VIDRIOS	94	1,00	\$ 26.068,07	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.952,93	19,00			\$ 26.068,07
29		SERVICIO SCANNER	94	1,00	\$ 76.638,66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.561,35	19,00			\$ 76.638,66

Referencias

Tipo de Documento Referencia

Número Referencia

Fecha Referencia

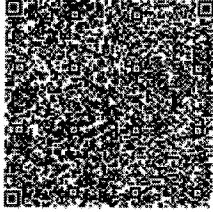
Aviso de Despacho

Aviso de Recibo

Notas Finales

##15-01-02-001;OC142997;facturacionelectronica@esdegue.edu.co##

Datos Totales



Documento generado el:
20/05/2025 16:34:12
Documento validado por la
DIAN:
20/05/2025 16:36:13
XML Generado por: Proveedor
Tecnológico
900665411
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	\$ \$

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.684.938,66
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.684.938,66
IVA	320.138,35
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	320.138,35
Total neto factura (=)	2.005.077,01
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 2.005.077,01

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:
18764088779757

Rango desde: 35001 Rango hasta: 38000 Vigencia: 2027-02-12



PRELIQUIDACIÓN

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-05-07

A nombre de:

Nit/CC : 830002634-1

Correo :
 siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
 Tel: 3226387325 3226387325

Cliente : MINISTERIO DE DEFENSA
 NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE
 GUERRA - DEPARTAMENTO GESTION
 ADMINISTRATIVA

Dir : CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA ,
 BOGOTA

Vehículo

Chevrolet / CAMPCAMCHI3. Modelo:2008 2008
 Kms :21051 Chasis: 1

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1.00	116,394.96	0.00%	19.0%	138,510.00
Producto / HOJA PRINCIPAL MUELLE TRASEO	1.00	112,978.15	0.00%	19.0%	134,444.00
Producto / BARRA ESTABILIZADORA TRAS	1.00	125,873.95	0.00%	19.0%	149,790.00
Producto / PASTILLAS FRENO	1.00	151,260.50	0.00%	19.0%	180,000.00
Producto / BANDAS FRENOS	1.00	142,857.14	0.00%	19.0%	170,000.00
Producto / ROTULA SUPERIOR	1.00	122,861.34	0.00%	19.0%	146,204.99
Producto / AMORTIGUADOR TRASERO	1.00	126,050.42	0.00%	19.0%	150,000.00
Producto / CRUCETA CARDAN	1.00	64,663.87	0.00%	19.0%	76,950.01
Producto / MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA	1.00	64,526.05	0.00%	19.0%	76,786.00
Producto / BUJIA PRE CALENTAMIENTO	1.00	59,708.40	0.00%	19.0%	71,053.00
Producto / BOMBA DE AGUA	1.00	82,829.41	0.00%	19.0%	98,567.00
Producto / SENSOR FTPS (PRESION COMBUSTIBLE EN EL TANQUE)	1.00	11,631.93	0.00%	19.0%	13,842.00
Producto / CUBIERTA REPARTICION COMPLETA	1.00	73,034.45	0.00%	19.0%	86,911.00
Producto / INTERRUPTOR ELEVA VIDRIOS	1.00	96,597.48	0.00%	19.0%	114,951.00
Servicio / BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1.00	16,291.60	0.00%	19.0%	19,387.00
Servicio / HOJA PRINCIPAL MUELLE TRASEO	1.00	36,930.25	0.00%	19.0%	43,947.00
Servicio / BARRA ESTABILIZADORA TRAS	1.00	23,894.96	0.00%	19.0%	28,435.00
Servicio / PASTILLAS FRENO	1.00	23,460.50	0.00%	19.0%	27,918.00
Servicio / BANDAS FRENOS	1.00	43,447.06	0.00%	19.0%	51,702.00
Servicio / ROTULA SUPERIOR	1.00	21,722.69	0.00%	19.0%	25,850.00
Servicio / AMORTIGUADOR TRASERO	1.00	13,032.77	0.00%	19.0%	15,509.00
Servicio / CRUCETA CARDAN	1.00	19,550.42	0.00%	19.0%	23,265.00
Servicio / MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA	1.00	16.81	0.00%	19.0%	20.00
Servicio / BUJIA PRE CALENTAMIENTO	1.00	6,515.13	0.00%	19.0%	7,753.00
Servicio / BOMBA DE AGUA	1.00	26,068.07	0.00%	19.0%	31,021.00
Servicio / SENSOR FTPS (PRESION COMBUSTIBLE EN EL TANQUE)	1.00	16.81	0.00%	19.0%	20.00
Servicio / CUBIERTA REPARTICION COMPLETA	1.00	16.81	0.00%	19.0%	20.00
Servicio / INTERRUPTOR ELEVA VIDRIOS	1.00	26,068.07	0.00%	19.0%	31,021.00
Servicio / SERVICIO SCANNER	1.00	76,638.66	0.00%	19.0%	91,200.01

Son: Dos Millones Cinco Mil Setenta y Siete pesos Con Un Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	333,670.61
Repuestos	1,351,268.05
Excluidos	0.00
Subtotal	1,684,938.66
IVA	320,138.35
Total	2,005,077.01

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: H.HERNANDEZ

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoInvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-05-07

A nombre de:

Nit/CC : 830002634-1

Correo :
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 3226387325 3226387325

Cliente : MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL - ESCUELA SUPERIOR DE
GUERRA - DEPARTAMENTO GESTION
ADMINISTRATIVA
Dir : CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA ,
BOGOTA

Vehículo

RIH092

Chevrolet / CAMPCAMCHI3. Modelo:2008 2008

Kms :21051 Chasis: 1

Observaciones:


Firma, Nombre Cliente
C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa
Sello. Emitida.

14	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	INTERRUPTOR ELEVA VIDRIOS	X	\$	114.951,00	
15	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE		\$	19.387,00	
16	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	HOJA PRINCIPAL MUELLE TRASEO		\$	43.947,00	
17	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	BARRA ESTABILIZADORA TRAS		\$	28.435,00	
18	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	PASTILLAS FRENO		\$	27.918,00	
19	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	BANDAS FRENOS		\$	51.702,00	
20	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	ROTULA SUPERIOR		\$	25.850,00	
21	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	AMORTIGUADOR TRASERO		\$	15.509,00	
22	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	CRUCETA CARDAN		\$	23.265,00	
23	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA		\$	20,00	
24	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	BUJIA PRE CALENTAMIENTO		\$	7.753,00	
25	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	BOMBA DE AGUA		\$	31.021,00	
26	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	SENSOR FTPS (PRESION COMBUSTIBLE EN EL		\$	20,00	
27	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	CUBIERTA REPARTICION COMPLETA		\$	20,00	
28	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	INTERRUPTOR ELEVA VIDRIOS		\$	31.021,00	
29	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	SERVICIO SCANNER	X	\$	91.200,01	
							Valor orden de trabajo \$	\$	2.005.077,01

Elaboró:

SS, ESTUÑAN FLOREZ LUIS JOSE
Técnico Administrativo Transportes

Autorización:

MY, BECERRA SANTOS HENRY FERNANDO
Supervisor



FORMATO ORDEN DE TRABAJO

FECHA: Mayo 8 de 2025

ORDEN DE TRABAJO N° 11

De la manera más cordial se solicita a ustedes el suministro de repuestos y mantenimiento de los vehículos orgánicos del Departamento Administrativo, Sección de Transportes de la Escuela Superior de Guerra que a continuación se relacionan, según remisión N° 19554, así:

ITEM	VEHICULO	PLACA	COLOR	TALLER	MANTENIMIENTO	SOLICITA	VALOR
1	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	X	\$ 138.510,00 ✓
2	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	HOJA PRINCIPAL MUELLE TRASEO	X	\$ 134.444,00 ✓
3	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	BARRA ESTABILIZADORA TRAS	X	\$ 149.790,00 ✓
4	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	PASTILLAS FRENO	X	\$ 180.000,00 ✓
5	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	BANDAS FRENOS	X	\$ 170.000,00 ✓
6	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	ROTULA SUPERIOR	X	\$ 146.204,99 ✓
7	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	AMORTIGUADOR TRASERO	X	\$ 150.000,00 ✓
8	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	CRUCETA CARDAN	X	\$ 76.950,01 ✓
9	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA	X	\$ 76.786,00 ✓
10	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	BUJIA PRE CALENTAMIENTO	X	\$ 71.053,00 ✓
11	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	BOMBA DE AGUA	X	\$ 98.567,00 ✓
12	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	SENSOR FTPS (PRESION COMBUSTIBLE EN EL	X	\$ 13.842,00 ✓
13	Chevrolet DMAX	RIH092	BLANCO	AUTO INVERCOL	CUBIERTA REPARTICION COMPLETA	X	\$ 86.911,00 ✓

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Fecha de Emisión
2025-05-20
Fecha de
Vencimiento
2025-06-19

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.
Vigencia: 24 meses.
CUFE: f6006d1a8a17030f488a975bfd136ceb016917ec10d90ac0ae6b32e8a1c63d3afae1b47707b69d0a8a6c4608c0834339

Facturado a:

Cliente : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ESCUELA
SUPERIOR DE GUERRA - DEPARTAMENTO GESTION
ADMINISTRATIVA

Nit/CC : 830002634 DV: 1

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 3226387325 3226387325

Dir: CARRERA 11 NO. 102 - 50 BOGOTA , BOGOTA Bogotá
D.C.

Vehículo: RIH092 Chevrolet CAMPCAMCH3
Kms : 21051.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE 0	1.00	116,394.96	0.00%	19.00%	116,394.96
PRODUCTO/ HOJA PRINCIPAL MUELLE TRASEO 0	1.00	112,978.15	0.00%	19.00%	112,978.15
PRODUCTO/ BARRA ESTABILIZADORA TRAS 0	1.00	125,873.95	0.00%	19.00%	125,873.95
PRODUCTO/ PASTILLAS FRENO 0	1.00	151,260.50	0.00%	19.00%	151,260.50
PRODUCTO/ BANDAS FRENOS 0	1.00	142,857.14	0.00%	19.00%	142,857.14
PRODUCTO/ ROTULA SUPERIOR 0	1.00	122,861.34	0.00%	19.00%	122,861.34
PRODUCTO/ AMORTIGUADOR TRASERO 0	1.00	126,050.42	0.00%	19.00%	126,050.42
PRODUCTO/ CRUCETA CARDAN 0	1.00	64,663.87	0.00%	19.00%	64,663.87
PRODUCTO/ MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA 0	1.00	64,526.05	0.00%	19.00%	64,526.05
PRODUCTO/ BUJIA PRE CALENTAMIENTO 0	1.00	59,708.40	0.00%	19.00%	59,708.40
PRODUCTO/ BOMBA DE AGUA 0	1.00	82,829.41	0.00%	19.00%	82,829.41
PRODUCTO/ SENSOR FTFS (PRESION COMBUSTIBLE EN EL TANQUE) 0	1.00	11,631.93	0.00%	19.00%	11,631.93
PRODUCTO/ CUBIERTA REPARTICION COMPLETA 0	1.00	73,034.45	0.00%	19.00%	73,034.45
PRODUCTO/ INTERRUPTOR ELEVA VIDRIOS 0	1.00	96,597.48	0.00%	19.00%	96,597.48
SERVICIO / BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE 0	1.00	16,291.60	0.00%	19.00%	16,291.60
SERVICIO / HOJA PRINCIPAL MUELLE TRASEO 0	1.00	36,930.25	0.00%	19.00%	36,930.25
SERVICIO / BARRA ESTABILIZADORA TRAS 0	1.00	23,894.96	0.00%	19.00%	23,894.96
SERVICIO / PASTILLAS FRENO 0	1.00	23,460.50	0.00%	19.00%	23,460.50
SERVICIO / BANDAS FRENOS 0	1.00	43,447.06	0.00%	19.00%	43,447.06
SERVICIO / ROTULA SUPERIOR 0	1.00	21,722.69	0.00%	19.00%	21,722.69
SERVICIO / AMORTIGUADOR TRASERO 0	1.00	13,032.77	0.00%	19.00%	13,032.77
SERVICIO / CRUCETA CARDAN 0	1.00	19,550.42	0.00%	19.00%	19,550.42
SERVICIO / MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA 0	1.00	16.81	0.00%	19.00%	16.81
SERVICIO / BUJIA PRE CALENTAMIENTO 0	1.00	6,515.13	0.00%	19.00%	6,515.13
SERVICIO / BOMBA DE AGUA 0	1.00	26,068.07	0.00%	19.00%	26,068.07
SERVICIO / SENSOR FTFS (PRESION COMBUSTIBLE EN EL TANQUE) 0	1.00	16.81	0.00%	19.00%	16.81
SERVICIO / CUBIERTA REPARTICION COMPLETA 0	1.00	16.81	0.00%	19.00%	16.81
SERVICIO / INTERRUPTOR ELEVA VIDRIOS 0	1.00	26,068.07	0.00%	19.00%	26,068.07
SERVICIO / SERVICIO SCANNER 0	1.00	76,638.66	0.00%	19.00%	76,638.66

Son: Dos Millones Cinco Mil Setenta y Siete pesos Con Un Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 333,670.61
ITEMS	\$ 1,351,268.05
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 1,684,938.66
IVA	\$ 320,138.35
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 2,005,077.01

Fecha y hora de generación: 2025-05-20 16:36:07. Fecha y hora validación DIAN: 2025-05-20 16:36:14. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-06-19. Medio de pago: Factura

Observaciones: #S15-01-02-001;OC142997;facturacionelectronica@esdegue.edu.co\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0
Framesoft Solutions 900.266.799-2

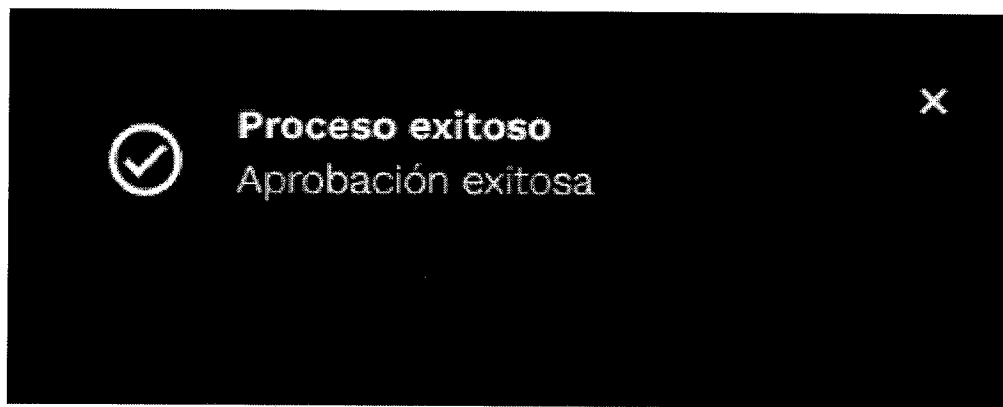
RE: FACTURACIÓN AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Desde PS. LUIS HERNANDO CORTES LEON <luis.cortes@esdeg.edu.co>

Fecha Jue 22/05/2025 14:47

Para MY Henry Becerra Santos <henry.becerra@esdeg.edu.co>; CP. Luis Jose Estupiñan Florez <luis.estupinanf@esdeg.edu.co>; PS. Maria Alejandra Romero Rosales <maria.romeror@esdeg.edu.co>

CC SP. GUSTAVO ADOLFO CABEZA CASTILLO <gustavo.cabeza@esdeg.edu.co>; PD1. ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ <adrianal.cardenas@esdeg.edu.co>; PS. Maria Angelica Vergara Duque <angelica.vergara@esdeg.edu.co>; PS. Daniel Martinez Caro <daniel.martinez@esdeg.edu.co>



De: MY Henry Becerra Santos <henry.becerra@esdeg.edu.co>

Enviado: jueves, 22 de mayo de 2025 10:20 a. m.

Para: PS. LUIS HERNANDO CORTES LEON <luis.cortes@esdeg.edu.co>; CP. Luis Jose Estupiñan Florez <luis.estupinanf@esdeg.edu.co>; PS. Maria Alejandra Romero Rosales <maria.romeror@esdeg.edu.co>

Cc: SP. GUSTAVO ADOLFO CABEZA CASTILLO <gustavo.cabeza@esdeg.edu.co>; PD1. ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ <adrianal.cardenas@esdeg.edu.co>; PS. Maria Angelica Vergara Duque <angelica.vergara@esdeg.edu.co>; PS. Daniel Martinez Caro <daniel.martinez@esdeg.edu.co>

Asunto: RE: FACTURACIÓN AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Buen día,

Por medio de la presente, se aprueba facturas correspondientes al proveedor para continuar con el proceso:

APV 35799 por Valor \$ 2,532,165.16 Vehículo de placas HCD-867

APV 35806 por Valor \$ 3,919,834.70 Vehículo de placas KZL-994

APV 35807 por Valor \$ 2,717,760.00 Vehículo de placas WVA-2

APV 35808 por Valor \$ 2,044,439.00 Vehículo de placas WVA-2

APV 35809 por Valor \$ 2,005,677.00 Vehículo de placas WVA-2

APV 35810 por Valor \$ 2,005,677.00 Vehículo de placas WVA-2

APV 35801 por Valor \$4,074,679.85 Vehículo de placas XWP-023
APV 35800 por Valor \$3,370,076.16 Vehículo de placas HCD-865

De: PS. LUIS HERNANDO CORTES LEON <luis.cortes@esdeg.edu.co>

Enviado: jueves, 22 de mayo de 2025 9:52 a. m.

Para: MY Henry Becerra Santos <henry.becerra@esdeg.edu.co>; CP. Luis Jose Estupiñan Florez <luis.estupinanf@esdeg.edu.co>; PS. Maria Alejandra Romero Rosales <maria.romeror@esdeg.edu.co>

Cc: SP. GUSTAVO ADOLFO CABEZA CASTILLO <gustavo.cabeza@esdeg.edu.co>; PD1. ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ <adriana.l.cardenas@esdeg.edu.co>; PS. Maria Angelica Vergara Duque <angelica.vergara@esdeg.edu.co>; PS. Daniel Martinez Caro <daniel.martinez@esdeg.edu.co>

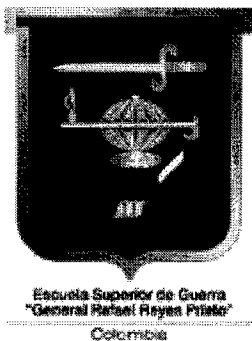
Asunto: FACTURACIÓN AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Buen día,

Remito Facturación y descripción grafica de la DIAN cargadas en SIIF NACIÓN de AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL solicito de su colaboración realizando su respectiva validación y por este medio informar si se aprueba o rechaza.

Gracias y quedo atento

Cordialmente,



PS. Luis Hernando Cortés León
Sección Administrativa y Presupuesto
Correo: luis.cortes@esdeg.edu.co |
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C.,
Colombia





FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
BIENES Y/O SERVICIOS

RADICADO No.111437 MDN-COGFM-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESET

Bogotá, Fecha: 21 Mayo de 2025

Señora Capitán de Fragata ✓
CLAUDI PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá, D.C.

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA No.142997 P2025.

Con toda atención me dirijo a la Señora Señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento al contrato relacionado en el asunto, correspondiente a las actividades del proceso, teniendo en cuenta la siguiente información:

1. DATOS GENERALES

No	001
PERIODO REPORTADO	Del 11 de Marzo 2025 AL 20 De Mayo 2025
TIPO DE PROCESO	SERVICIO
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) No.	12225 CON FECHA: 14 DE FEBRERO 2025 VALOR \$ 192.500.000,00
RP (Registro Presupuestal) No.	22725 CON FECHA: 10 DE MARZO 2025 VALOR \$ 46.000.000,00
RUBRO PRESUPUESTA L	A-02-02-02-008-007
RECURSO	10
TIPO DE CONTRATO	SERVICIO
OBJETO	CAMPEROS- CHEVROLET SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, AUTOPARTES Y MANO DE OBRA DERIVADO DE LA COBERTURA DE MARCAS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESDEG
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 Marzo 2025
FECHA DE INICIO	11 Marzo 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	28 Noviembre 2025

<p>VALOR INICIAL (INCLUIDO IVA)</p>	<p>M/CTE (\$46.000.000,00) incluido IVA, impuestos y demás. Así mismo, dicho presupuesto fue clasificado en el artículo presupuestal asignado: Unidad Ejecutora 15-01-02-001 Tipo Gasto A, CTA 02, SUBC 02, OBJEG 02, ORD 007, SUBORD 002 ITEM 01 SUBITEM 1 REC 10 CSF, por valor de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$192.500.000,00) por el rubro A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</p>				
<p>MODIFICATORIO - ADICION-REDUCCION (SI APLICA)</p>	<p>TIPO DE MODIFICATORIO</p>	<p>MODIFICATORIO No.</p>	<p>FECHA</p>	<p>CLAUSULA MODIFICADA No.</p>	<p>RESUMEN DEL MODIFICATORIO</p>
<p>VALOR FINAL (INICIAL + ADICION)</p>	<p>N/A</p>				
<p>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</p>	<p>La forma de pago será la establecida en la Clausula 10 Facturación y Pago establecida en la Minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCENEG-031-01-2020.</p> <p>El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.</p> <p>La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.</p> <p>Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el</p>				

proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor Logístico podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

El Proveedor debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en el anexo técnico, la oferta y demás documentos y formatos del proceso so pena de que la Entidad Compradora aplique lo consignado en la cláusula 19 del presente documento. Respecto de la calidad del servicio prestado por el proponente se acuerdan niveles de servicio frente a la prestación del servicio para garantizar la calidad del servicio durante la ejecución de la Orden de Compra y su adecuada prestación, al incurrir en lo establecido en cada nivel de servicio, se genera la activación de los porcentajes por niveles de servicios reconocidos por el proveedor a favor de la Entidad Compradora y que se relacionan en los numerales subsiguientes.

Para aplicar los niveles de servicio, el supervisor o interventor deberá allegar en los informes mensuales los soportes (documentos de la entrega en mora, planilla, actas, registro fotográfico, etc.) que permitan evidenciar el retraso en los tiempos de entrega por causa imputable al Proveedor, aplicando los porcentajes por nivel de servicio a favor de la Entidad Compradora en la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por causas atribuibles a la Entidad Compradora, no es procedente la aplicación de los porcentajes por niveles de servicio. Facturación mensual con aplicación de nivel de servicio: de conformidad con la oferta presentada por el Proveedor en el proceso de selección, las partes acuerdan aplicar los porcentajes por nivel de servicio en la facturación mensual que presente el Proveedor, en los eventos en que se configure alguna de las novedades que a continuación se relacionan:

- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 24 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 10% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 48 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 15% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 72 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 20% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 96 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 30% de descuento, para las demoras que superen las 96 horas se aplicará este nivel de servicio.

Nota No. 1: Cuando la entrega fuera de los plazos acordados con el supervisor o interventor sea causada por: movilizaciones, paros, accidentes, cierres en las vías, causas de fuerza mayor o caso fortuito, solo será tomada en cuenta la justificación si se encuentra debidamente probada por el Proveedor y si ocurrido el hecho se informa por escrito de manera oportuna, es decir, en la inmediatez de la ocurrencia del evento para determinar si la Entidad Compradora acepta la justificación.

Para efecto de lo anterior, la supervisión o interventoría informará al Proveedor los hechos que configuran la novedad para que el Proveedor controvierta o acepte los hechos. En caso de aceptación el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación. En caso de negarse el Proveedor deberá aportar dentro del mes siguiente prueba o contra argumento para desvirtuar la prueba obtenida por la supervisión o interventoría. En caso de no presentarse los argumentos y pruebas para desvirtuar la novedad reportada por la supervisión o interventoría dentro del mes siguiente al informe de la interventoría, se entiende aceptada la aplicación del nivel de servicio y el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación y remitirla a la Entidad Compradora para su aprobación.

La supervisión o interventoría podrá autorizar el pago de la factura con la correspondiente provisión de recursos por concepto de retención por nivel de servicio mediante nota crédito en tanto se decide la procedencia de la retención, en caso de no ser procedente se ordenará la compensación o se dejará en firme la retención. El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, la aplicación de porcentajes por niveles de servicios realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

No obstante, se deberá tener en cuenta lo establecido para el procedimiento de Facturación Electrónica de la ESDEG:

El contratista deberá tener en cuenta que deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así:

Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, NC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre \$\$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con \$\$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos:

Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: \$\$15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@esdeg.edu.co#\$.

Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (NC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remitido de los documentos electrónicos al adquirente, debe registrar los siguientes datos: PC; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así:

Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@esdeg.edu.co

Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración.

NOTA 01: La certificación suscrita por (revisor fiscal o representante legal) el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

	información: Si cuenta o no con personal a cargo y que el personal que prestó el servicio se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social. NOTA 02: La facturación debe ser presentada redondeando todos los valores a dos (2) decimales.
CONTRATISTA	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL NIT: 830002634
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA
No. DE IDENTIFICACIÓN	19.067.536
DIRECCIÓN	AV BOYACÁ No 22-70
TELÉFONO DE CONTACTO	+57 1 7560964
CORREO ELECTRÓNICO	espitiagiovanni@gmail.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	11 de Marzo de 2025
MODIFICATORIO – PRORROGA	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	28 de Noviembre de 2025
SUPERVISOR	Numero de Resolución de Nombramiento: 003 con fecha 22/Enero /2025 Cargo-Nombre: MY BECERRA SANTOS HENRY FERNANDO correo institucional: Henry.becerra@esdeg.edu.co numero de celular: 3125217208

2. GARANTÍAS

2.1 PÓLIZAS (RELACIONAR LAS POLIZAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	POLIZA	FECHA DE PEDIDO	NUMERACION DE APROBACION DE POLIZA	FECHA DE ACTA DE APROBACION	DESCRIPCION DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO	14-44-101231127	7/03/2025	164	11/03/2025	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 4.600.000	7/3/2025	28/5/2026
SEGUROS DEL ESTADO	14-44-101231127	7/03/2025	164	11/03/2025	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 4.600.000	7/3/2025	28/11/2026
SEGUROS DEL ESTADO	14-44-101231127	7/03/2025	164	11/03/2025	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 4.600.000	7/3/2025	28/11/2026

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

SEGUROS DEL ESTADO	14-44-101231127	7/03/2025	164	11/03/2025	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$2.300.000	7/3/2025	28/11/2028
--------------------	-----------------	-----------	-----	------------	--	-------------	----------	------------

2.2 MODIFICATORIO A GARANTÍAS (RELACIONAR MODIFICACIONES A LAS GARANTIAS POR CONCEPTOS COMO PRORROGAS, ADICIONES, OTRAS) SI APLICA

N/A

2.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA (DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)

No aplica, teniendo en cuenta que se realizara mediante el Acuerdo Marco.

PONDERABLES TÉCNICOS (SI APLICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)

N/A

3. ACTAS DE RECIBO

Mediante el acta de recibo a satisfacción que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido en el contrato, al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, los bienes/servicios, AUTO INVERCOL S,A . así:

MES: MAYO 2025

FACTURA No.	FECHA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No.	FECHA DEL ACTA
APV 35802	20/05/2025	01	21/05/2025
APV 35803			
APV 35804			
APV 35805			

FACTURA No.APV35802
Vehículo: DOE294 Chevrolet D-MAX

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	RODAMIENTO TRASERO 0	REPUESTO	1	\$ 161.659,66	\$ 30.715,34	\$ 192.375,00	X	
2	RODAMIENTO DELANTERO 0	REPUESTO	1	\$ 77.596,64	\$ 14.743,36	\$ 92.340,00	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

3	TERMINAL DIRECCION 0	REPUESTO	1	\$ 84.063,03	\$ 15.971,98	\$ 100.035,01	X	
4	TIJERA INFERIOR 0	REPUESTO	2	\$ 393.899,16	\$ 74.840,84	\$ 468.740,00	X	
5	BUJE TIJERA SUPERIOR X 2 UNI 0	REPUESTO	1	\$ 70.914,29	\$ 13.473,72	\$ 84.388,01	X	
6	BOMBA HIDRAULICA 0	REPUESTO	1	\$ 285.405,88	\$ 54.227,12	\$ 339.633,00	X	
7	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA) 0	REPUESTO	1	\$ 630.252,10	\$ 119.747,90	\$ 750.000,00	X	
8	INYECTOR 0	REPUESTO	4	\$ 1.364.292,44	\$ 259.215,56	\$ 1.623.508,00	X	
9	ARRANQUE 0	REPUESTO		\$ 381.246,22	\$ 72.436,78	\$ 453.683,00	X	
10	CORREA UNICA ACCESORIOS 0	REPUESTO		\$ 184.873,95	\$ 35.126,05	\$ 220.000,00	X	
11	BATERIA 0	REPUESTO		\$ 361.344,54	\$ 68.655,46	\$ 430.000,00	X	
12	CAMPANA FRENO 0	REPUESTO	2	\$ 311.289,08	\$ 59.144,93	\$ 370.434,01	X	
13	DISCO FRENO 0	REPUESTO	2	\$ 387.983,20	\$ 73.716,81	\$ 461.700,01	X	
14	BANDAS FRENOS 0	REPUESTO	1	\$ 142.857,14	\$ 27.142,86	\$ 170.000,00	X	
15	RADIADOR 0	REPUESTO	1	\$ 304.378,15	\$ 57.831,85	\$ 362.210,00	X	
16	ALTERNADOR 0	REPUESTO	1	\$ 415.883,19	\$ 79.017,81	\$ 494.901,00	X	
17	LAMPARA UNIDAD LUZ DER 0	REPUESTO	1	\$ 159.705,88	\$ 30.344,12	\$ 190.050,00	X	
18	LAMPARA UNIDAD LUZ IZQ. 0	REPUESTO	1	\$ 152.187,39	\$ 28.915,60	\$ 181.102,99	X	
19	RODAMIENTO 0	TEMPARIO	2	\$ 33,62	\$ 6,39	\$ 40,01	X	
20	TERMINAL DIRECCION 0	TEMPARIO	1	\$ 16,81	\$ 3,19	\$ 20,00	X	
21	TIJERA INFERIOR 0	TEMPARIO	2	\$ 86.894,12	\$ 16.509,88	\$ 103.404,00	X	
22	BUJE TIJERA INFERIOR 0	TEMPARIO	1	\$ 23.894,96	\$ 4.540,04	\$ 28.435,00	X	
23	BOMBA HIDRAULICA 0	TEMPARIO	1	\$ 41.275,63	\$ 7.842,37	\$ 49.118,00	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

24	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA) 0	TEMPARIO	1	\$ 97.759,66	\$ 18.574,34	\$ 116.334,00	X	
25	REVISIÓN GENERAL DE FRENOS 0	TEMPARIO	1	\$ 172.436,97	\$ 32.763,02	\$ 205.199,99	X	
26	NYECTOR 0	TEMPARIO	4	\$ 86.890,76	\$ 16.509,24	\$ 103.400,00	X	
27	ARRANQUE 0	TEMPARIO	1	\$ 16,81	\$ 3,19	\$ 20,00	X	
28	CORREA UNICA ACCESORIOS 0	TEMPARIO	1	\$ 22.809,24	\$ 4.333,76	\$ 27.143,00	X	
29	BATERIA 0	TEMPARIO	1	\$ 5.863,87	\$ 1.114,14	\$ 6.978,01	X	
30	CAMPANA FRENO 0	TEMPARIO	1	\$ 43.445,38	\$ 8.254,62	\$ 51.700,00	X	
31	ALINEACION DE LLANTAS 0	TEMPARIO	1	\$ 76.638,66	\$ 14.561,35	\$ 91.200,01	X	
32	BALANCEO DE LLANTAS 0	TEMPARIO	1	\$ 153.277,32	\$ 29.122,69	\$ 182.400,01	X	
33	DISCO FRENO 0	TEMPARIO	2	\$ 33,62	\$ 6,39	\$ 40,01	X	
34	BANDAS FRENOS 0	TEMPARIO	1	\$ 43.447,06	\$ 8.254,94	\$ 51.702,00	X	
35	RADIADOR 0	TEMPARIO	1	\$ 43.447,06	\$ 8.254,94	\$ 51.702,00	X	
36	ALTERNADOR 0	TEMPARIO	1	\$ 17.377,31	\$ 3.301,69	\$ 20.679,00	X	
37	LAMPARA DIRECCIONAL DER 0	TEMPARIO	1	\$ 17.377,31	\$ 3.301,69	\$ 20.679,00	X	
38	LAMPARA DIRECCIONAL IZQ. 0	TEMPARIO	1	\$ 17.377,31	\$ 3.301,69	\$ 20.679,00	X	
TOTAL				\$ 6.820.145,42	\$ 1.295.827,63	\$ 8.115.973,07		

FACTURA No.APV35803
Vehículo RIH-092 Chevrolet CAMPCAMCHI3

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE 0	REPUESTO	1	\$ 116.394,96	\$ 22.115,04	\$ 138.510,00	X	
2	HOJA PRINCIPAL MUELLE TRASEO 0	REPUESTO	1	\$ 112.978,15	\$ 21.465,85	\$ 134.444,00	X	
3	BARRA ESTABILIZADORA TRAS 0	REPUESTO	1	\$ 125.873,95	\$ 23.916,05	\$ 149.790,00	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

4	PASTILLAS FRENO 0	REPUESTO	1	\$ 151.260,50	\$ 28.739,50	\$ 180.000,00	X
5	BANDAS FRENOS 0	REPUESTO	1	\$ 142.857,14	\$ 27.142,86	\$ 170.000,00	X
6	ROTULA SUPERIOR 0	REPUESTO	1	\$ 122.861,34	\$ 23.343,65	\$ 146.204,99	X
7	AMORTIGUADOR TRASERO 0	REPUESTO	1	\$ 126.050,42	\$ 23.949,58	\$ 150.000,00	X
8	CRUCETA CARDAN 0	REPUESTO	1	\$ 64.663,87	\$ 12.286,14	\$ 76.950,01	X
9	MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA 0	REPUESTO	1	\$ 64.526,05	\$ 12.259,95	\$ 76.786,00	X
10	BUJIA PRE CALENTAMIENTO 0	REPUESTO	1	\$ 59.708,40	\$ 11.344,60	\$ 71.053,00	X
11	BOMBA DE AGUA 0	REPUESTO	1	\$ 82.829,41	\$ 15.737,59	\$ 98.567,00	X
12	SENSOR FTPS (PRESION COMBUSTIBLE EN EL TANQUE) 0	REPUESTO	1	\$ 11.631,93	\$ 2.210,07	\$ 13.842,00	X
13	CUBIERTA REPARTICION COMPLETA 0	REPUESTO	1	\$ 73.034,45	\$ 13.876,55	\$ 86.911,00	X
14	INTERRUPTOR ELEVA VIDRIOS 0	REPUESTO	1	\$ 96.597,48	\$ 18.353,52	\$ 114.951,00	X
15	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE 0	TEMPARIO	1	\$ 16.291,60	\$ 3.095,40	\$ 19.387,00	X
16	HOJA PRINCIPAL MUELLE TRASEO 0	TEMPARIO	1	\$ 36.930,25	\$ 7.016,75	\$ 43.947,00	X
17	BARRA ESTABILIZADORA TRAS 0	TEMPARIO	1	\$ 23.894,96	\$ 4.540,04	\$ 28.435,00	X
18	PASTILLAS FRENO 0	TEMPARIO	1	\$ 23.460,50	\$ 4.457,50	\$ 27.918,00	X
19	BANDAS FRENOS 0	TEMPARIO	1	\$ 43.447,06	\$ 8.254,94	\$ 51.702,00	X
20	ROTULA SUPERIOR 0	TEMPARIO	1	\$ 21.722,69	\$ 4.127,31	\$ 25.850,00	X
21	AMORTIGUADOR TRASERO 0	TEMPARIO	1	\$ 13.032,77	\$ 2.476,23	\$ 15.509,00	X
22	CRUCETA CARDAN 0	TEMPARIO	1	\$ 19.550,42	\$ 3.714,58	\$ 23.265,00	X
23	MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA 0	TEMPARIO	1	\$ 16,81	\$ 3,19	\$ 20,00	X
24	BUJIA PRE CALENTAMIENTO 0	TEMPARIO	1	\$ 6.515,13	\$ 1.237,87	\$ 7.753,00	X
25	BOMBA DE AGUA 0	TEMPARIO	1	\$ 26.068,07	\$ 4.952,93	\$ 31.021,00	X
26	SENSOR FTPS (PRESION COMBUSTIBLE EN EL TANQUE)	TEMPARIO	1	\$ 16,81	\$ 3,19	\$ 20,00	X

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

27	CUBIERTA REPARTICION COMPLETA 0	TEMPARIO	1	\$ 16,81	\$ 3,19	\$ 20,00	X	
28	INTERRUPTOR ELEVA VIDRIOS 0	TEMPARIO	1	\$ 26.068,07	\$ 4.952,93	\$ 31.021,00	X	
29	SERVICIO SCANNER 0	TEMPARIO	1	\$ 76.638,66	\$ 14.561,35	\$ 91.200,01	X	
TOTAL				\$ 1.684.938,66	\$ 320.138,35	\$ 2.005.077,01		

FACTURA No.APV35804
XWP022Chevrolet N 300

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	FILTRO DE COMBUSTIBLE 0	REPUESTO	1	\$ 50.420,17	\$ 9.579,83	\$ 60.000,00	X	
2	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 0	REPUESTO	1	\$ 39.495,80	\$ 7.504,20	\$ 47.000,00	X	
3	FILTRO DE ACEITE 0	REPUESTO	1	\$ 34.453,78	\$ 6.546,22	\$ 41.000,00	X	
4	BATERIA 0	REPUESTO	1	\$ 313.109,24	\$ 59.490,76	\$ 372.600,00	X	
5	PLUMILLAS 0	REPUESTO	1	\$ 84.033,61	\$ 15.966,39	\$ 100.000,00	X	
6	KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA)	REPUESTO	1	\$ 420.168,07	\$ 79.831,93	\$ 500.000,00	X	
7	CORREA UNICA ACCESORIOS 0	REPUESTO	1	\$ 184.873,95	\$ 35.126,05	\$ 220.000,00	X	
8	PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS 0	REPUESTO	1	\$ 80.809,24	\$ 15.353,76	\$ 96.163,00	X	
9	SOPORTE MOTOR 0	REPUESTO	1	\$ 86.342,86	\$ 16.405,14	\$ 102.748,00	X	
10	BOBINA DE ENCENDIDO 0	REPUESTO	1	\$ 74.075,63	\$ 14.074,37	\$ 88.150,00	X	
11	EMPAQUETADURA A CAJA DIRECCION COMPLETA 0	REPUESTO	1	\$ 119.035,29	\$ 22.616,71	\$ 141.652,00	X	
12	FILTRO DE COMBUSTIBLE 0	TEMPARIO	1	\$ 6.858,82	\$ 1.303,18	\$ 8.162,00	X	
13	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 0	TEMPARIO	1	\$ 6.858,82	\$ 1.303,18	\$ 8.162,00	X	
14	FILTRO DE ACEITE 0	TEMPARIO	1	\$ 6.858,82	\$ 1.303,18	\$ 8.162,00	X	
15	BATERIA 0	TEMPARIO	1	\$ 6.173,11	\$ 1.172,89	\$ 7.346,00	X	
16	PLUMILLAS 0	TEMPARIO	1	\$ 2.057,14	\$ 390,86	\$ 2.448,00	X	
17	KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA,	TEMPARIO	1	\$ 45.734,45	\$ 8.689,55	\$ 54.424,00	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

18	CORREA UNICA ACCESORIOS 0	TEMPARIO	1	\$ 24.010,08	\$ 4.561,92	\$ 28.572,00	X	
19	PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS 0	TEMPARIO	1	\$ 29.726,89	\$ 5.648,11	\$ 35.375,00	X	
20	SOPORTE MOTOR 0	TEMPARIO	1	\$ 16,81	\$ 3,19	\$ 20,00	X	
21	BOBINA DE ENCENDIDO 0	TEMPARIO	1	\$ 25.152,94	\$ 4.779,06	\$ 29.932,00	X	
22	EMPAQUETADUR A CAJA DIRECCION COMPLETA 0	TEMPARIO	1	\$ 77.750,42	\$ 14.772,58	\$ 92.523,00	X	
TOTAL				\$ 1.718.015,94	\$ 326.423,03	\$ 2.044.439,00		

FACTURA No.APV35805

Vehículo: XWP021 Chevrolet N 300

TEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PASTILLAS FRENO 0	REPUESTO	1	\$ 159.663,87	\$ 30.336,14	\$ 190.000,01	X	
2	BRAZO AXIAL DIRECCION 0	REPUESTO	1	\$ 107.787,39	\$ 20.479,60	\$ 128.266,99	X	
3	TERMINAL DIRECCION 0	REPUESTO	1	\$ 88.487,39	\$ 16.812,60	\$ 105.299,99	X	
4	BOMBA DE AGUA 0	REPUESTO	1	\$ 87.189,08	\$ 16.565,93	\$ 103.755,01	X	
5	CREMALLERA VIDRIO PUERTA 0	REPUESTO	2	\$ 163.218,48	\$ 31.011,51	\$ 194.229,99	X	
6	MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO 0	REPUESTO	1	\$ 207.910,92	\$ 39.503,07	\$ 247.413,99	X	
7	RADIADOR 0	REPUESTO	1	\$ 320.398,30	\$ 60.875,68	\$ 381.274,00	X	
8	MANGUERA INFERIOR RADIADOR 0	REPUESTO	1	\$ 38.410,08	\$ 7.297,92	\$ 45.708,00	X	
9	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR 0	REPUESTO	1	\$ 37.692,44	\$ 7.161,56	\$ 44.854,00	X	
10	ABRAZADERAS RADIADOR 0	REPUESTO	1	\$ 16,81	\$ 3,19	\$ 20,00	X	
11	AMORTIGUADOR DELANTERO 0	REPUESTO	1	\$ 130.252,10	\$ 24.747,90	\$ 155.000,00	X	
12	ROTULA INFERIOR C/U 0	REPUESTO	2	\$ 258.655,46	\$ 49.144,54	\$ 307.800,00	X	
13	PASTILLAS FRENO 0	TEMPARIO	1	\$ 24.695,80	\$ 4.692,20	\$ 29.388,00	X	
14	BRAZO AXIAL DIRECCION 0	TEMPARIO	1	\$ 10.289,08	\$ 1.954,93	\$ 12.244,01	X	
15	TERMINAL DIRECCION 0	TEMPARIO	1	\$ 16,81	\$ 3,19	\$ 20,00	X	
16	BOMBA DE AGUA 0	TEMPARIO	1	\$ 27.440,34	\$ 5.213,66	\$ 32.654,00	X	
17	CREMALLERA VIDRIO PUERTA 0	TEMPARIO	2	\$ 33,62	\$ 6,39	\$ 40,01	X	
18	SERVICIO SCANNER 0	TEMPARIO	1	\$ 80.672,27	\$ 15.327,73	\$ 96.000,00	X	
19	RADIADOR 0	TEMPARIO	1	\$ 45.734,45	\$ 8.689,55	\$ 54.424,00	X	

20	MANGUERA INFERIOR RADIADOR 0	TEMAPRIO	1	\$ 16,81	\$ 3,19	\$ 20,00	X	
21	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR 0	TEMAPRIO	1	\$ 16,81	\$ 3,19	\$ 20,00	X	
22	ABRAZADERAS RADIADOR 0	TEMAPRIO	1	\$ 16,81	\$ 3,19	\$ 20,00	X	
23	MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS 0	TEMAPRIO	1	\$ 181.512,61	\$ 34.487,40	\$ 216.000,01	X	
24	AMORTIGUADOR DELANTERO 0	TEMAPRIO	1	\$ 13.719,33	\$ 2.606,67	\$ 16.326,00	X	
25	ROTULA INFERIOR 0	TEMAPRIO	2	\$ 45.732,78	\$ 8.689,23	\$ 54.422,01	X	
26	ALINEACION DE LLANTAS 0	TEMAPRIO	1	\$ 80.672,27	\$ 15.327,73	\$ 96.000,00	X	
27	BALANCEO DE LLANTAS 0	TEMAPRIO	4	\$ 161.344,52	\$ 30.655,46	\$ 191.999,98	X	
TOTAL				\$2,271,596.65	\$431,603.35	\$2,703,200.00		

4. DESCRIPCION DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ITEM	DESCRIPCION	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SEGUN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
2	Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 17 ; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago con máximo 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato .jpg o .png con resolución de mínimo 150 x 150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la plantilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada.	SEGUN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
3	Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtua	SEGUN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
4	Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco	SEGUN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
5	Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando el Proveedor se abstenga de cotizar o suspenda los Productos por mora de la Entidad Compradora	SEGUN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
6	Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	SEGUN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
7	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SEGUN LO ESTABLECIDO EN	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

		POR ACUERDO MARCO		
8	Presentar las Ofertas solicitadas por las Entidades Compradoras en la Operación Secundaria con precios iguales o menores a los presentados en la Operación Principal, dentro de los términos fijados al envío de esta.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
09	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales, cesiones de derechos económicos, liquidaciones, etc	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
10	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos publicados en el Catálogo. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios máximos permitidos.	COTIZACIONES	X	
11	Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	COTIZACIONES	X	
12	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	CONFIDENCIALIDAD	X	
13	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
14	Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
15	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra	CONFIDENCIALIDAD	X	
16	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	PARAFISCALES	X	
17	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
18	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
19	Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, incluyendo los inconvenientes recurrentes durante este periodo, este reporte debe entregarse los primeros 10 días hábiles de los meses de Febrero y Agosto durante la vigencia, sin embargo el reporte puede ser solicitado en cualquier momento por parte de Colombia Compra Eficiente. El reporte debe mostrar detalladamente las áreas que fueron llevadas a cabo, así como el cambio de autopartes y las horas por actividad que fueron dedicadas al mantenimiento de los vehículos, cabe aclarar que este reporte debe segregar cada vehículo según su tipología y marca	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
20	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal obligada a contratar mediante Acuerdos Marco de Precios, pretenda adquirir (i) el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes en un proceso independiente al acuerdo marco. Esta información debe ser allegada a la CCE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	CERTIFICACION CAMARA DE COMERCIO CUANDO SE REQUIERA	X	
21	Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días calendario después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
22	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

	Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.	POR ACUERDO MARCO		
23	Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
24	Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
25	Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 17 del presente documento	POLIZAS	X	
26	Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
27	Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
28	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante todo el término de duración de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
29	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	PUBLICACION DE FACTURAS EN TIENDA VIRTUAL	X	
30	Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	COTIZACIONES	X	
31	Permitir a la Entidad Compradora visitar las instalaciones del Proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de Mantenimiento cuando lo requiera.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
32	Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de Cláusula 27	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
33	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de ejecución de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan el término de duración del Acuerdo Marco.	EJECUCION DEL CONTRATO	X	
34	Cumplir con los tiempos de entrega definidos en el Anexo técnico del Pliego de Condiciones. En caso de no encontrar con un repuesto para atender el mantenimiento se deberá informar de inmediato al Supervisor de la Orden de Compra para que este considere la oportunidad de adquirir la autoparte mediante colocación de Orden de Compra en el Lote 2. Adquisición de Autopartes, en este caso el término de ejecución de la Orden de Compra se suspenderá por el mismo término que dure el procedimiento de colocación de la nueva orden de compra para adquirir la autoparte.	EJECUCION DEL CONTRATO	X	
35	Informar a las entidades de control los eventos de colusión o corrupción que se identifiquen en la operación secundaria	EJECUCION DEL CONTRATO	X	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LAS ORDENES DE COMPRA

ITEM	DESCRIPCION	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

2	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	POLIZAS	X	
3	Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
4	Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
5	Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
6	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico(sin agua).	PARTE DEL PROVEEDOR	X	
7	Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
8	El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
09	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.	OFICIO POR PARTE DEL PROVEDOR	X	
10	El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
11	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

	recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.			
12	Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
13	Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
14	Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente	FACTURA	X	
15	Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
16	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	FACTURA	X	
17	Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
18	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
19	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

	de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.			
20	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	CERTIFICACION CAMARA DE COMERCIO CUANDO SE REQUIERA	X	
21	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
22	Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
23	Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	FACTURA	X	
24	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	CONFIDENCIALIDAD	X	
25	En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPNB y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
26	En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	

	verificación de inscripción vigente en el RPNB y la nacionalidad del bien.			
27	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	LLAMADAS TELEFONICAS Y CORREOS	X	
28	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	CONFIDENCIALIDAD	X	
29	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
30	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	
31	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	EXCELENTE PRESENTACION A LOS TALLERES	X	
32	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	FACTURACION ELECTRONICA SIIF NACION	X	
33	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN POR ACUERDO MARCO	X	

5.2 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

No Aplica teniendo en cuenta que se realizó por acuerdo marco.

5.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO

N/A

5. CUMPLIMIENTO PARA FISCALES

ÍTEM	FECHA CERTIFICACIÓN	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO	OBSERVACIONES	FIRMADA POR	NÚMERO DE TARJETA PROFESIONAL
1	20/05/2025	7970108615	El contratista certifica que la empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	YOFRE HUMBERTO	T.P. 138358-T

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

			<p>estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista. La certificación suscrita por (revisor fiscal o representante legal) el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente información: Si cuenta o no con personal a cargo y que el personal que prestó el servicio se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social.</p>	PARRA ARIAS	
--	--	--	---	----------------	--

5.1 RELACIÓN DEL PERSONAL OFERTADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI APLICA)

N/A

6. TRAMITE DE FACTURA

Las facturas tramitadas al corte del presente informe se detallan a continuación:

FACTURA No.	FECHA	VALOR
APV 35802	20/05/2024 ✓	\$8.115.973,07 ✓
APV 35803	20/05/2024 ✓	\$2.005.077,01 ✓
APV 35804	20/05/2024 ✓	\$2.044.439,00 ✓
APV 35805	20/05/2024 ✓	\$2.703.200,00 ✓
TOTAL FACTURAS		\$14.868.689,08

7. BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE BIENES/SERVICIOS RECIBIDOS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$46.000.000,00
VALOR ADICIÓN		-

VALOR REDUCCION		-
PRIMERA ENTREGA	\$14.868.689,08	
PENDIENTE POR RECIBIR	\$ 31.131.310,92	
TOTAL VALOR DEL CONTRATO (SUMAS IGUALES)	\$46.000.000,00	\$46.000.000,00

8. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR TOTADESPUES DE REDUCCION	% EJECUCIÓN DEL CONTRATO	%EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
\$46.000.000,00	32,32%	32,32%

9. ANEXOS AL INFORME DE SUPERVISIÓN

ANEXO	Nº FOLIO
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	01 Folios
ENTRADA AL ALMACEN SI APLICA	N/A
PLANILLAS DE PAGO DE LOS APORTES DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA NATURAL	01 Folios
FACTURA	04 Folios
MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN	N/A
FORMATO PARA ASIGNACIÓN DE VIDA ÚTIL	N/A
BORRADOR ACTA DE LIQUIDACIÓN (SE ANEXA EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL)	N/A
OTROS SOPORTES. (Junta central de contadores, fotocopia cedula de ciudadanía contador público, fotocopia tarjeta profesional contador público)	03 Folios



MY. BECERRA SANTOS HENRY FERNANDO

Cargo: Jefe Sección Servicios Técnicos

Supervisor ORDEN DE COMPRA No.142992 2025

Celular:312

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL X TOTAL 2025

Página 1 de 11

PActa No. 1

Lugar y fecha: Bogota 21 Mayo de 2025

INTERVIENEN

CONTRATISTA AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
NIT: 800020006
Señor JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA
Representante Legal
Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.067.536

SUPERVISOR MY - BECERRA SANTOS HENRY
CARGO Jefe Sección Servicios Técnicos
Supervisor Orden de compra No. 142997.

ASUNTO: TRATA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL/TOTAL DE LOS SERVICIOS/BIENES CONTRACTUALES PACTADOS EN EL ORDEN DE COMPRA No. 142997 2025

1. DATOS GENERALES

DN No	001
PERIODO REPORTADO	Del 11 de Marzo 2025 AL 20 De Mayo 2025
TIPO DE PROCESO	SERVICIO
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) No.	12225 CON FECHA: 14 DE FEBRERO 2025 VALOR \$ 192.500.000,00
RP (Registro Presupuestal) No.	22725 CON FECHA: 10 DE MARZO 2025 VALOR \$ 46.000.000,00
RUBRO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-008-007
RECURSO	10
TIPO DE CONTRATO	SERVICIO
OBJETO	CAMPEROS- CHEVROLET SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, AUTOPARTES Y MANO DE OBRA DERIVADO DE LA COBERTURA DE MARCAS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESDEG
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 Marzo 2025
FECHA DE INICIO	11 Marzo 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	28 Noviembre 2025
VALOR INICIAL (INCLUIDO IVA)	M/CTE (\$46.000.000,00) incluido IVA, impuestos y demás. Así mismo, dicho presupuesto fue clasificado en el artículo presupuestal asignado: Unidad Ejecutora 15-01-02-001 Tipo Gasto A, CTA 02, SUBC 02, OBJEG 02, ORD 007, SUBORD 002 ITEM 01 SUBITEM 1 REC 10 CSF, por valor de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$192.500.000,00) por el rubro A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL X TOTAL 2025

MODIFICATORIO - ADICION-REDUCCION (SI APLICA)	TIPO DE MODIFICATORIO	DE MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
VALOR FINAL (INICIAL + ADICION)	N/A				
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	<p>La forma de pago será la establecida en la Clausula 10 Facturación y Pago establecida en la Minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCENEG-031-01-2020.</p> <p>El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.</p> <p>La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.</p> <p>Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.</p> <p>El Proveedor Logístico podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.</p> <p>El Proveedor debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en el anexo técnico, la oferta y demás documentos y formatos del proceso so pena de que la Entidad Compradora aplique lo consignado en la cláusula 19 del presente documento. Respecto de la calidad del servicio prestado por el proponente se acuerdan niveles de servicio frente a la prestación del servicio para garantizar la calidad del servicio durante la ejecución de la Orden de Compra y su adecuada prestación, al incurrir en lo establecido en cada nivel de servicio, se genera la activación de los porcentajes por niveles de servicios reconocidos por el proveedor a favor de la Entidad Compradora y que se relacionan en los numerales subsiguientes.</p>				

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL X TOTAL 2025

Página 3 de 11

Para aplicar los niveles de servicio, el supervisor o interventor deberá allegar en los informes mensuales los soportes (documentos de la entrega en mora, planilla, actas, registro fotográfico, etc.) que permitan evidenciar el retraso en los tiempos de entrega por causa imputable al Proveedor, aplicando los porcentajes por nivel de servicio a favor de la Entidad Compradora en la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por causas atribuibles a la Entidad Compradora, no es procedente la aplicación de los porcentajes por niveles de servicio. Facturación mensual con aplicación de nivel de servicio: de conformidad con la oferta presentada por el Proveedor en el proceso de selección, las partes acuerdan aplicar los porcentajes por nivel de servicio en la facturación mensual que presente el Proveedor, en los eventos en que se configure alguna de las novedades que a continuación se relacionan:

- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 24 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 10% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 48 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 15% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 72 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 20% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 96 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 30% de descuento, para las demoras que superen las 96 horas se aplicará este nivel de servicio.

Nota No. 1: Cuando la entrega fuera de los plazos acordados con el supervisor o interventor sea causada por: movilizaciones, paros, accidentes, cierres en las vías, causas de fuerza mayor o caso fortuito, solo será tenida en cuenta la justificación si se encuentra debidamente probada por el Proveedor y si ocurrido el hecho se informa por escrito de manera oportuna, es decir, en la inmediatez de la ocurrencia del evento para determinar si la Entidad Compradora acepta la justificación.

Para efecto de lo anterior, la supervisión o interventoría informará al Proveedor los hechos que configuran la novedad para que el Proveedor controvierta o acepte los hechos. En caso de aceptación el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación. En caso de negarse el Proveedor deberá aportar dentro del mes siguiente prueba o contra argumento para desvirtuar la prueba obtenida por la supervisión o interventoría. En caso de no presentarse los argumentos y pruebas para desvirtuar la novedad reportada por la supervisión o interventoría dentro del mes siguiente al informe de la interventoría, se entiende aceptada la aplicación del nivel de servicio y el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación y remitirla a la Entidad Compradora para su aprobación.

La supervisión o interventoría podrá autorizar el pago de la factura con la correspondiente provisión de recursos por concepto de retención por nivel de servicio mediante nota crédito en tanto se decide la procedencia de la retención, en caso de no ser procedente se ordenará la compensación o se dejará en firme la retención. El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, la aplicación de porcentajes por niveles de servicios realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

No obstante, se deberá tener en cuenta lo establecido para el procedimiento de Facturación Electrónica de la ESDEG:

El contratista deberá tener en cuenta que deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así:

Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, NC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre # \$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción

**FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL X TOTAL 2025**

	<p>centralizada, finalizando con #\$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos: Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: #15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@esdeg.edu.co#\$. Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (NC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remitario de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así: Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@esdeg.edu.co Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración. NOTA 01: La certificación suscrita por (revisor fiscal o representante legal) el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente información: Si cuenta o no con personal a cargo y que el personal que prestó el servicio se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social. NOTA 02: La facturación debe ser presentada redondeando todos los valores a dos (2) decimales.</p>
CONTRATISTA	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL NIT: 830002634
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA
No. DE IDENTIFICACIÓN	19.067.536
DIRECCIÓN	AV BOYACÁ No 22-70
TELÉFONO DE CONTACTO	+57 1 7560964
CORREO ELECTRÓNICO	espitiagiovanni@gmail.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	11 de Marzo de 2025
MODIFICATORIO - PRORROGA	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	28 de Noviembre de 2025
SUPERVISOR	Numero de Resolución de Nombramiento: 003 con fecha 22/Enero /2025 Cargo-Nombre: MY BECERRA SANTOS HENRY FERNANDO correo institucional: Henry.becerra@esdeg.edu.co numero de celular: 3125217208

2. RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS

2.1 DESCRIPCIÓN DE BIENES/SERVICIOS ENTREGADOS

MES: MAYO 2025

FACTURA No.	FECHA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No.	FECHA DEL ACTA
APV 35802 APV 35803	20/05/2025	01	21/05/2025

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL X TOTAL 2025

Página 5 de 11

APV 35804			
APV 35805			

FACTURA No.APV35802
Vehículo: DOE294 Chevrolet D-MAX

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	RODAMIENTO TRASERO 0	REPUESTO	1	\$ 161.659,66	\$ 30.715,34	\$ 192.375,00	X	
2	RODAMIENTO DELANTERO 0	REPUESTO	1	\$ 77.596,64	\$ 14.743,36	\$ 92.340,00	X	
3	TERMINAL DIRECCION 0	REPUESTO	1	\$ 84.063,03	\$ 15.971,98	\$ 100.035,01	X	
4	TIJERA INFERIOR 0	REPUESTO	2	\$ 393.899,16	\$ 74.840,84	\$ 468.740,00	X	
5	BUJE TIJERA SUPERIOR X 2 UNI 0	REPUESTO	1	\$ 70.914,29	\$ 13.473,72	\$ 84.388,01	X	
6	BOMBA HIDRAULICA 0	REPUESTO	1	\$ 285.405,88	\$ 54.227,12	\$ 339.633,00	X	
7	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA) 0	REPUESTO	1	\$ 630.252,10	\$ 119.747,90	\$ 750.000,00	X	
8	INYECTOR 0	REPUESTO	4	\$ 1.364.292,44	\$ 259.215,56	\$ 1.623.508,00	X	
9	ARRANQUE 0	REPUESTO		\$ 381.246,22	\$ 72.436,78	\$ 453.683,00	X	
10	CORREA UNICA ACCESORIOS 0	REPUESTO		\$ 184.873,95	\$ 35.126,05	\$ 220.000,00	X	
11	BATERIA 0	REPUESTO		\$ 361.344,54	\$ 68.655,46	\$ 430.000,00	X	
12	CAMPANA FRENO 0	REPUESTO	2	\$ 311.289,08	\$ 59.144,93	\$ 370.434,01	X	
13	DISCO FRENO 0	REPUESTO	2	\$ 387.983,20	\$ 73.716,81	\$ 461.700,01	X	
14	BANDAS FRENOS 0	REPUESTO	1	\$ 142.857,14	\$ 27.142,86	\$ 170.000,00	X	
15	RADIADOR 0	REPUESTO	1	\$ 304.378,15	\$ 57.831,85	\$ 362.210,00	X	
16	ALTERNADOR 0	REPUESTO	1	\$ 415.883,19	\$ 79.017,81	\$ 494.901,00	X	
17	LAMPARA UNIDAD LUZ DER 0	REPUESTO	1	\$ 159.705,88	\$ 30.344,12	\$ 190.050,00	X	
18	LAMPARA UNIDAD LUZ IZQ. 0	REPUESTO	1	\$ 152.187,39	\$ 28.915,60	\$ 181.102,99	X	

Código: MDN-COGFM-A03-ESDEG-FU.95.1-8 TRD: 12 Versión 11 11/OCT/2024

Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado.

**FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL X TOTAL 2025**

19	RODAMIENTO 0	TEMPARIO	2	\$ 33,62	\$ 6,39	\$ 40,01	X	
20	TERMINAL DIRECCION 0	TEMPARIO	1	\$ 16,81	\$ 3,19	\$ 20,00	X	
21	TIJERA INFERIOR 0	TEMPARIO	2	\$ 86.894,12	\$ 16.509,88	\$ 103.404,00	X	
22	BUJE TIJERA INFERIOR 0	TEMPARIO	1	\$ 23.894,96	\$ 4.540,04	\$ 28.435,00	X	
23	BOMBA HIDRAULICA 0	TEMPARIO	1	\$ 41.275,63	\$ 7.842,37	\$ 49.118,00	X	
24	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA) 0	TEMPARIO	1	\$ 97.759,66	\$ 18.574,34	\$ 116.334,00	X	
25	REVISIÓN GENERAL DE FRENOS 0	TEMPARIO	1	\$ 172.436,97	\$ 32.763,02	\$ 205.199,99	X	
26	NYECTOR 0	TEMPARIO	4	\$ 86.890,76	\$ 16.509,24	\$ 103.400,00	X	
27	ARRANQUE 0	TEMPARIO	1	\$ 16,81	\$ 3,19	\$ 20,00	X	
28	CORREA UNICA ACCESORIOS 0	TEMPARIO	1	\$ 22.809,24	\$ 4.333,76	\$ 27.143,00	X	
29	BATERIA 0	TEMPARIO	1	\$ 5.863,87	\$ 1.114,14	\$ 6.978,01	X	
30	CAMPANA FRENO 0	TEMPARIO	1	\$ 43.445,38	\$ 8.254,62	\$ 51.700,00	X	
31	ALINEACION DE LLANTAS 0	TEMPARIO	1	\$ 76.638,66	\$ 14.561,35	\$ 91.200,01	X	
32	BALANCEO DE LLANTAS 0	TEMPARIO	1	\$ 153.277,32	\$ 29.122,69	\$ 182.400,01	X	
33	DISCO FRENO 0	TEMPARIO	2	\$ 33,62	\$ 6,39	\$ 40,01	X	
34	BANDAS FRENOS 0	TEMPARIO	1	\$ 43.447,06	\$ 8.254,94	\$ 51.702,00	X	
35	RADIADOR 0	TEMPARIO	1	\$ 43.447,06	\$ 8.254,94	\$ 51.702,00	X	
36	ALTERNADOR 0	TEMPARIO	1	\$ 17.377,31	\$ 3.301,69	\$ 20.679,00	X	
37	LAMPARA DIRECCIONAL DER 0	TEMPARIO	1	\$ 17.377,31	\$ 3.301,69	\$ 20.679,00	X	
38	LAMPARA DIRECCIONAL IZQ. 0	TEMPARIO	1	\$ 17.377,31	\$ 3.301,69	\$ 20.679,00	X	
TOTAL				\$ 6.820.145,42	\$ 1.295.827,63	\$ 8.115.973,07		

FACTURA No.APV35803

Vehículo RIH-092 Chevrolet CAMPCAMCHI3

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
----------	------------------------------	------------------	----------	------------------------------	-----------------	-------------	--------	-----------

Código: MDN-COGFM-A03-ESDEG-FU.95.1-8 TRD: 12 Versión 11 11/OCT/2024

Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado.

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL X TOTAL 2025

Página 7 de 11

1	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE 0	REPUESTO	1	\$ 116.394,96	\$ 22.115,04	\$ 138.510,00	X	
2	HOJA PRINCIPAL MUELLE TRASEO 0	REPUESTO	1	\$ 112.978,15	\$ 21.465,85	\$ 134.444,00	X	
3	BARRA ESTABILIZADORA TRAS 0	REPUESTO	1	\$ 125.873,95	\$ 23.916,05	\$ 149.790,00	X	
4	PASTILLAS FRENO 0	REPUESTO	1	\$ 151.260,50	\$ 28.739,50	\$ 180.000,00	X	
5	BANDAS FRENS 0	REPUESTO	1	\$ 142.857,14	\$ 27.142,86	\$ 170.000,00	X	
6	ROTULA SUPERIOR 0	REPUESTO	1	\$ 122.861,34	\$ 23.343,65	\$ 146.204,99	X	
7	AMORTIGUADOR TRASERO 0	REPUESTO	1	\$ 126.050,42	\$ 23.949,58	\$ 150.000,00	X	
8	CRUCETA CARDAN 0	REPUESTO	1	\$ 64.663,87	\$ 12.286,14	\$ 76.950,01	X	
9	MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA 0	REPUESTO	1	\$ 64.526,05	\$ 12.259,95	\$ 76.786,00	X	
10	BUJIA PRE CALENTAMIENTO 0	REPUESTO	1	\$ 59.708,40	\$ 11.344,60	\$ 71.053,00	X	
11	BOMBA DE AGUA 0	REPUESTO	1	\$ 82.829,41	\$ 15.737,59	\$ 98.567,00	X	
12	SENSOR FTPS (PRESION COMBUSTIBLE EN EL TANQUE) 0	REPUESTO	1	\$ 11.631,93	\$ 2.210,07	\$ 13.842,00	X	
13	CUBIERTA REPARTICION COMPLETA 0	REPUESTO	1	\$ 73.034,45	\$ 13.876,55	\$ 86.911,00	X	
14	INTERRUPTOR ELEVA VIDRIOS 0	REPUESTO	1	\$ 96.597,48	\$ 18.353,52	\$ 114.951,00	X	
15	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE 0	TEMPARIO	1	\$ 16.291,60	\$ 3.095,40	\$ 19.387,00	X	
16	HOJA PRINCIPAL MUELLE TRASEO 0	TEMPARIO	1	\$ 36.930,25	\$ 7.016,75	\$ 43.947,00	X	
17	BARRA ESTABILIZADORA TRAS 0	TEMPARIO	1	\$ 23.894,96	\$ 4.540,04	\$ 28.435,00	X	
18	PASTILLAS FRENO 0	TEMPARIO	1	\$ 23.460,50	\$ 4.457,50	\$ 27.918,00	X	
19	BANDAS FRENS 0	TEMPARIO	1	\$ 43.447,06	\$ 8.254,94	\$ 51.702,00	X	
20	ROTULA SUPERIOR 0	TEMPARIO	1	\$ 21.722,69	\$ 4.127,31	\$ 25.850,00	X	
21	AMORTIGUADOR TRASERO 0	TEMPARIO	1	\$ 13.032,77	\$ 2.476,23	\$ 15.509,00	X	
22	CRUCETA CARDAN 0	TEMPARIO	1	\$ 19.550,42	\$ 3.714,58	\$ 23.265,00	X	
23	MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA 0	TEMPARIO	1	\$ 16,81	\$ 3,19	\$ 20,00	X	
24	BUJIA PRE CALENTAMIENTO 0	TEMPARIO	1	\$ 6.515,13	\$ 1.237,87	\$ 7.753,00	X	

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL X TOTAL 2025

Página 8 de 11

25	BOMBA DE AGUA 0	TEMPARIO	1	\$ 26.068,07	\$ 4.952,93	\$ 31.021,00	X	
26	SENSOR FTSP (PRESION COMBUSTIBLE EN EL TANQUE)	TEMPARIO	1	\$ 16,81	\$ 3,19	\$ 20,00	X	
27	CUBIERTA REPARTICION COMPLETA 0	TEMPARIO	1	\$ 16,81	\$ 3,19	\$ 20,00	X	
28	INTERRUPTOR ELEVA VIDRIOS 0	TEMPARIO	1	\$ 26.068,07	\$ 4.952,93	\$ 31.021,00	X	
29	SERVICIO SCANNER 0	TEMPARIO	1	\$ 76.638,66	\$ 14.561,35	\$ 91.200,01	X	
TOTAL				\$ 1.684.938,66	\$ 320.138,35	\$ 2.005.077,01		

FACTURA No.APV35804
XWP022Chevrolet N 300

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPL E	NO CUMPL E
1	FILTRO DE COMBUSTIBLE 0	REPUEST O	1	\$ 50.420,17	\$ 9.579,83	\$ 60.000,00	X	
2	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 0	REPUEST O	1	\$ 39.495,80	\$ 7.504,20	\$ 47.000,00	X	
3	FILTRO DE ACEITE 0	REPUEST O	1	\$ 34.453,78	\$ 6.546,22	\$ 41.000,00	X	
4	BATERIA 0	REPUEST O	1	\$ 313.109,24	\$ 59.490,76	\$ 372.600,00	X	
5	PLUMILLAS 0	REPUEST O	1	\$ 84.033,61	\$ 15.966,39	\$ 100.000,00	X	
6	KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA	REPUEST O	1	\$ 420.168,07	\$ 79.831,93	\$ 500.000,00	X	
7	CORREA UNICA ACCESORIOS 0	REPUEST O	1	\$ 184.873,95	\$ 35.126,05	\$ 220.000,00	X	
8	PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS 0	REPUEST O	1	\$ 80.809,24	\$ 15.353,76	\$ 96.163,00	X	
9	SOPORTE MOTOR 0	REPUEST O	1	\$ 86.342,86	\$ 16.405,14	\$ 102.748,00	X	
10	BOBINA DE ENCENDIDO 0	REPUEST O	1	\$ 74.075,63	\$ 14.074,37	\$ 88.150,00	X	
11	EMPAQUETADUR A CAJA DIRECCION COMPLETA 0	REPUEST O	1	\$ 119.035,29	\$ 22.616,71	\$ 141.652,00	X	
12	FILTRO DE COMBUSTIBLE 0	TEMPARIO	1	\$ 6.858,82	\$ 1.303,18	\$ 8.162,00	X	
13	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO 0	TEMPARIO	1	\$ 6.858,82	\$ 1.303,18	\$ 8.162,00	X	
14	FILTRO DE ACEITE 0	TEMPARIO	1	\$ 6.858,82	\$ 1.303,18	\$ 8.162,00	X	
15	BATERIA 0	TEMPARIO	1	\$ 6.173,11	\$ 1.172,89	\$ 7.346,00	X	
16	PLUMILLAS 0	TEMPARIO	1	\$ 2.057,14	\$ 390,86	\$ 2.448,00	X	

**FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL X TOTAL 2025**

Página 9 de 11

17	KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA,	TEMPARIO	1	\$ 45.734,45	\$ 8.689,55	\$ 54.424,00	X	
18	CORREA UNICA ACCESORIOS 0	TEMPARIO	1	\$ 24.010,08	\$ 4.561,92	\$ 28.572,00	X	
19	PATIN TENSOR CORREA ACCESORIOS 0	TEMPARIO	1	\$ 29.726,89	\$ 5.648,11	\$ 35.375,00	X	
20	SOPORTE MOTOR 0	TEMPARIO	1	\$ 16,81	\$ 3,19	\$ 20,00	X	
21	BOBINA DE ENCENDIDO 0	TEMPARIO	1	\$ 25.152,94	\$ 4.779,06	\$ 29.932,00	X	
22	EMPAQUETADUR A CAJA DIRECCION COMPLETA 0	TEMPARIO	1	\$ 77.750,42	\$ 14.772,58	\$ 92.523,00	X	
TOTAL				\$ 1.718.015,94	\$ 326.423,03	\$ 2.044.439,00		

FACTURA No.APV35805
Vehículo: XWP021 Chevrolet N 300

TEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PASTILLAS FRENO 0	REPUESTO	1	\$ 159.663,87	\$ 30.336,14	\$ 190.000,01	X	
2	BRAZO AXIAL DIRECCION 0	REPUESTO	1	\$ 107.787,39	\$ 20.479,60	\$ 128.266,99	X	
3	TERMINAL DIRECCION 0	REPUESTO	1	\$ 88.487,39	\$ 16.812,60	\$ 105.299,99	X	
4	BOMBA DE AGUA 0	REPUESTO	1	\$ 87.189,08	\$ 16.565,93	\$ 103.755,01	X	
5	CREMALLERA VIDRIO PUERTA 0	REPUESTO	2	\$ 163.218,48	\$ 31.011,51	\$ 194.229,99	X	
6	MODULO ELECTRONICO DE ENCENDIDO 0	REPUESTO	1	\$ 207.910,92	\$ 39.503,07	\$ 247.413,99	X	
7	RADIADOR 0	REPUESTO	1	\$ 320.398,30	\$ 60.875,68	\$ 381.274,00	X	
8	MANGUERA INFERIOR RADIADOR 0	REPUESTO	1	\$ 38.410,08	\$ 7.297,92	\$ 45.708,00	X	
9	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR 0	REPUESTO	1	\$ 37.692,44	\$ 7.161,56	\$ 44.854,00	X	
10	ABRAZADERAS RADIADOR 0	REPUESTO	1	\$ 16,81	\$ 3,19	\$ 20,00	X	
11	AMORTIGUADOR DELANTERO 0	REPUESTO	1	\$ 130.252,10	\$ 24.747,90	\$ 155.000,00	X	
12	ROTULA INFERIOR C/U 0	REPUESTO	2	\$ 258.655,46	\$ 49.144,54	\$ 307.800,00	X	
13	PASTILLAS FRENO 0	TEMPARIO	1	\$ 24.695,80	\$ 4.692,20	\$ 29.388,00	X	
14	BRAZO AXIAL DIRECCION 0	TEMPARIO	1	\$ 10.289,08	\$ 1.954,93	\$ 12.244,01	X	
15	TERMINAL DIRECCION 0	TEMPARIO	1	\$ 16,81	\$ 3,19	\$ 20,00	X	
16	BOMBA DE AGUA 0	TEMPARIO	1	\$ 27.440,34	\$ 5.213,66	\$ 32.654,00	X	
17	CREMALLERA VIDRIO PUERTA 0	TEMPARIO	2	\$ 33,62	\$ 6,39	\$ 40,01	X	
18	SERVICIO SCANNER 0	TEMPARIO	1	\$ 80.672,27	\$ 15.327,73	\$ 96.000,00	X	
19	RADIADOR 0	TEMPARIO	1	\$ 45.734,45	\$ 8.689,55	\$ 54.424,00	X	

Código: MDN-COGFM-A03-ESDEG-FU.95.1-8 TRD: 12 Versión 11 11/OCT/2024

Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado.

**FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL X TOTAL 2025**

20	MANGUERA INFERIOR RADIADOR 0	TEMAPRIO	1	\$ 16,81	\$ 3,19	\$ 20,00	X	
21	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR 0	TEMAPRIO	1	\$ 16,81	\$ 3,19	\$ 20,00	X	
22	ABRAZADERAS RADIADOR 0	TEMAPRIO	1	\$ 16,81	\$ 3,19	\$ 20,00	X	
23	MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS 0	TEMAPRIO	1	\$ 181.512,61	\$ 34.487,40	\$ 216.000,01	X	
24	AMORTIGUADOR DELANTERO 0	TEMAPRIO	1	\$ 13.719,33	\$ 2.606,67	\$ 16.326,00	X	
25	ROTULA INFERIOR 0	TEMAPRIO	2	\$ 45.732,78	\$ 8.689,23	\$ 54.422,01	X	
26	ALINEACION DE LLANTAS 0	TEMAPRIO	1	\$ 80.672,27	\$ 15.327,73	\$ 96.000,00	X	
27	BALANCEO DE LLANTAS 0	TEMAPRIO	4	\$ 161.344,52	\$ 30.655,46	\$ 191.999,98	X	
TOTAL				\$2.271,596.65	\$431,603.35	\$2,703,200.00		

2.2 RECIBO DE FACTORES DE PONDERACIÓN (SI APLICA)

El Contrato tuvo bienes o servicios adicionales o ponderables Si No

Si aplica diligencia la siguiente tabla así:

3. CONSTANCIA

El supervisor hace constar que los bienes y/o servicios contratados han sido entregados de manera parcial/total por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento establecidas en el contrato.

4. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO



BALANCE BIENES/SERVICIOS RECIBIDOS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$46.000.000,00
VALOR ADICIÓN		-
VALOR REDUCCION		-
PRIMERA ENTREGA	\$14.868.689,08	
PENDIENTE POR RECIBIR	\$ 31.131.310,92	
TOTAL VALOR DEL CONTRATO (SUMAS IGUALES)	\$46.000.000,00	\$46.000.000,00

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR TOTADESPUES DE REDUCCION	% EJECUCIÓN DEL CONTRATO	%EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
\$46.000.000,00	32,32%	32,32%

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL X TOTAL 2025

Página 11 de 11

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
 JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA Representante Legal AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL NIT: 800020006 Representante legal: Jose Oscar Espitia Sierra C.C. 19.067.536	 MY . BECERRA SANTOS HENRY FERNANDO Cargo: Jefe Sección Servicios Técnicos Supervisor Orden de Compra 142999.

Archivado en: 15103.12.7 Órdenes de Compra



**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
NIT 800.020.006-1**

CERTIFICO:

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º., Parágrafo 2º., de la Ley 828 de 2003.

Se expide la presente a los veinte (20) días del mes de Mayo de dos mil veinticinco (2.025).

Atentamente,

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T

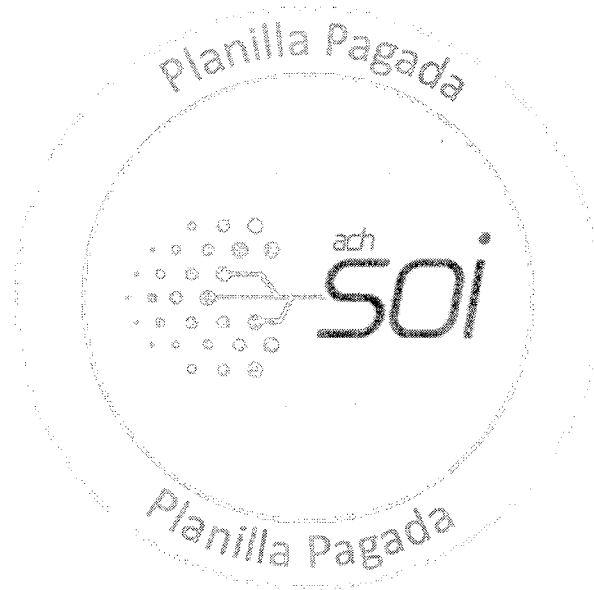
**Avenida Boyacá No. 22-70 Tel 7301606.
Móvil 3138518863 www.autoinvercol.com
autoinvercol@outlook.com
Bogotá, Colombia**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:		AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL		
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70	TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	767049	DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES:	PERIODO COTIZACIÓN	MES:
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025 SALUD:	AÑO:
DÍAS DE MORA:	0		2025
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/05/05		NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1459417957

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	10	\$ 3.729.400
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	12	\$ 5.673.400
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 517.500
8002248088	230301	230301-PORVENIR	23	\$ 9.264.300
SUBTOTAL:			46	\$ 19.184.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	9	\$ 757.100
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	12	\$ 1.670.000
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 85.800
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	11	\$ 1.010.900
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 163.900
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	\$ 92.400
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	\$ 416.000
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	8	\$ 893.700
SUBTOTAL:			48	\$ 5.089.800
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	46	\$ 4.736.200
SUBTOTAL:			46	\$ 4.736.200
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	48	\$ 3.503.300
SUBTOTAL:			48	\$ 3.503.300

VALOR SIN MORA:	\$ 32.513.900
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 32.513.900



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79581200 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138358-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

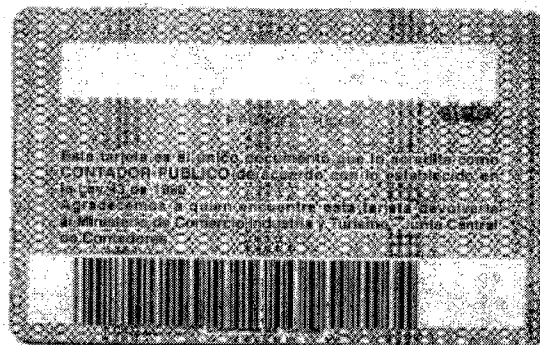
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en **BOGOTA** a los **10 días** del mes de **Marzo** de **2025** con vigencia de **(3) Meses**, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 79.581.200

PARRA ARIAS

APELLIDOS
YOFRE HUMBERTO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO: 29-OCT-1971

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

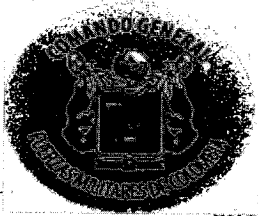
04-DIC-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ADEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00129899-M-0078581200-20081119 0006416942A 1 1580023556



COMANDO GENERAL

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003639396-2025
MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD Escuela Superior de Guerra	NIT 830002634-1	CODIGO ESSG	ALMACEN	FECHA 23.05.2025	CIUDAD Bogota
PROVEEDOR AUTOINVERSIONES COLOMBIA SA. A	NIT 0800020006	CODIGO	No. PEDIDO 4500522355	DESTINO	

TRAZABILIDAD: APV 35805 / OC. 142997 / EQUIPO DE TRANSPORTE

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
				SERV. MTTO Y AUTOPARTES VEHI		1,00	UN	2.703.200,00	2.703.200,00

TOTALES

2.703.200,00

MONTO: DOS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA

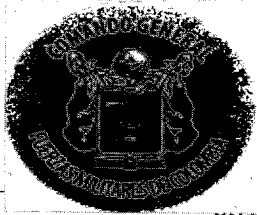
POST FIRMA

Fecha: 23.05.2025 11:11:25

DANIMARC

5100755869

Pag. No. 1 / 1



COMANDO GENERAL

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003639395-2025
MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD Escuela Superior de Guerra	NIT 830002634-1	CODIGO ESSG	ALMACEN	FECHA 23.05.2025	CIUDAD Bogota
PROVEEDOR AUTOINVERSIONES COLOMBIA SA. A	NIT 0800020006	CODIGO	No. PEDIDO 4500522354	DESTINO	

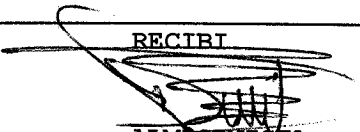
TRAZABILIDAD: APV 35804 / OC. 142997 / EQUIPO DE TRANSPORTE

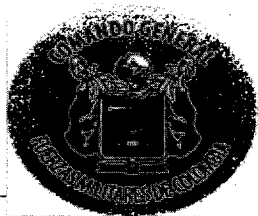
MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
				SERV. MTTO Y AUTOPARTES VEHI		1,00	UN	2.044.439,00	2.044.439,00

TOTALES

2.044.439,00

MONTO: DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

 ALMACENISTA
 POST-FIRMA



COMANDO GENERAL

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003639394-2025
MOVIMIENTO: ML81N

CIUDAD Escuela Superior de Guerra		NIT 830002634-1	CODIGO ESSG	ALMACEN	FECHA 23.05.2025	CIUDAD Bogota
PROVEEDOR AUTOINVERSIONES COLOMBIA SA. A		NIT 0800020006	CODIGO	No. PEDIDO 4500522351	DESTINO	


TRAZABILIDAD: APV 35803 / OC. 142997 / EQUIPO DE TRANSPORTE

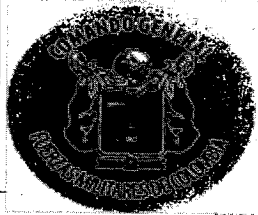
MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
				SERV. MTTO Y AUTOPARTES VEHI		1,00	UN	2.005.077,01	2.005.077,01

TOTALES

2.005.077,01

MONTO: DOS MILLONES CINCO MIL SETENTA Y SIETE PESOS CON- UN /100 M.CTE

RECIBI

 ALMAGENISTA
 POST-FIRMA



COMANDO GENERAL

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003639342-2025
MOVIMIENTO: ML81N

CIUDAD		NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Escuela Superior de Guerra		830002634-1	ESSG		23.05.2025	Bogota
PROVEEDOR		NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
AUTOINVERSIONES COLOMBIA SA. A		0800020006		4500522349		


TRAZABILIDAD: APV 35802 / OC. 142997 / EQUIPO DE TRANSPORTE

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
				SERV. MTTO Y AUTOPARTES VEHI		1,00	UN	8.115.973,07	8.115.973,07

TOTALES

8.115.973,07

MONTO: OCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON- SIETE /100 M.CTE

RECIBI

 ALMACENISTA
 POST-FIRMA

N.º de factura FACT OC 142997 20 MAYO 2025

Información general | Líneas | Totales e impuestos | Aprobadores | Comentarios (3) | Pagos | Historial



Agregar etiqueta

Información general


Proveedor AUTOINVERCOL SA (Activo)
Nro. de factura FACT OC 142997 20 MAYO 2025
Fecha de la factura 20/05/25
Plazo de Pago Según el acuerdo marco
Divisa COP
Estado Aprobado
Fecha de vencimiento de pago Ninguno/a
Plazo de envío Según el acuerdo marco
Nota del proveedor Ninguno/a
Datos adjuntos Ninguno/a
Escaneo de imagen FACTURAS_OC_142997.pdf >
Solicitante Giselle Tomero Caro
Exportado No (cambiar)
Fecha de vencimiento (Orden de compra) 28/11/25

Dirección de facturación y de envío

Entidad Escuela Superior de Guerra
mediante el pedido
Número de registro fiscal (TRN) Ninguno/a

Información del proveedor

Dirección de Remito No se seleccionaron direcciones.
Dirección de Remito provista por el proveedor AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
AV BOYACA No 22-70
110931 BOGOTA
Colombia
Facturar desde AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
AUTOINVERCOL
AV BOYACA No 22-70
110931 BOGOTA
Colombia
Origen de envío AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
AUTOINVERCOL
AV BOYACA No 22-70
110931 BOGOTA
Colombia
Número de identificación tributaria del proveedor 123

 Aprobaciones



Total	14.868.689,08 COP
-------	-------------------



Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante: MHCortez LUIS HERNANDO CORTES LEON
 Unidad ó Subunidad: 15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2025-05-26-2:59 p. m.

CUENTAS POR PAGAR

Número:	78925	Fecha Registro:	2025-05-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA		
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Adquisición de Servicios a Personas	Nro. Compromiso:	22725	Nro. Cdp:	12225
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	12.494.696,67	Valor Iva:	2.373.992,41	Valor Total:	14.868.689,08	Valor Total Moneda Original:	0,00

TERCERO

Identificación:	800020006	Razón Social:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
-----------------	-----------	---------------	---


DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	APV350802/803/804/805	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-05-26
---------	-----------------------	-------	---------	--------	------------

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
17	FACTURA

Objeto.: CAMPEROS-CHEVROLET SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, AUTOPARTES Y MANO DE OBRA DERIVADO DE LA COBERTURA DE MARCAS PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESDEG


 LUIS HERNANDO CORTÉS LEÓN
 CC 3.159.633 DE SAN FCO CUND.

78925



Anexo Obligación

Usuario Solicitante: MHjlopezl JAIRO ALEJANDRO LOPEZ LARA
Unidad ó Subunidad 15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2025-05-30-8:46 a. m.

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION

Table with 10 columns: Numero, Vigencia, Valor Inicial, Valor, Fecha Registro, Estado, Valor Total Operaciones, Valor Neto, Unidad / Requirir, No, Nro., Valor Actual, Saldo x Ordenar, Nro. Cdp, Atributo Contable, Comprobante Contable.

TERCERO

Table with 4 columns: Identificacion, Razon Social, Medio de Pago, Abono en cuenta.

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 4 columns: Numero, Tipo, Fecha, 2025-05-29.

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 323620 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deduciones con marca aplica usos contables

Table with 4 columns: Código, Descripción, Debe, Haber. Includes rows for Retenido, Retenido - a responsables del regimen común, Retenido, Servicios, Mantenimiento, and Sumatoria.

USOS PRESUPUESTALES

ITEM DE AFECTACION DE GASTO

USOS PRESUPUESTALES

Table with 9 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., VALOR, RUBRO, DESCRIPCION, VALOR.

Objeto: CONTRATO OC 142997

Handwritten signature of PD. ALBERTO MORA CASTAÑEDA

PD. ALBERTO MORA CASTAÑEDA
CONTADOR ESDEG



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHJlopezi JAIRO ALEJANDRO LOPEZ LARA
 Unidad ó Subunidad 15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2025-05-30-8:45 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION

Numero:	78925	Fecha Registro:	2025-05-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requier	No
Valor Inicial:	14.868.689,08	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	14.868.689,08
Valor Inicial Moneda	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual	0,00
Valor Deducciones:	976.586,00	Valor Neto:	13.892.103,08	Valor IVA:	2.373.992,41
Valor Deducciones	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo	05-NINGUNO
Nro. Compromiso:	22725	Saldo x Ordenar:	14.868.689,08	Nro. Cdp:	12225
Comprobante	323620				

TERCERO

Identificacion:	800020006	Razon Social:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	Medio de Pago:	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA					

Numero:	22932117759	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			

Numero:	78925	Tipo:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	
---------	-------	-------	---	-----------------	--	--------------------	--

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	APV 350802-803-804-805	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-05-29
---------	------------------------	-------	---------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
Total:							14.868.689,08	0,00	14.868.689,08	14.868.689,08

Objeto: CONTRATO OC 142997

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-03	Generada	14.868.689,08

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR	SALDO
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	12.494.697,00	4,000 %	499.788,00	499.788,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.373.992,00	15,000 %	356.099,00	356.099,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	12.494.697,00	0,966 %	120.699,00	120.699,00


 CF. CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y ORDENADOR DEL GASTO ESDEG



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHgcabeza GUSTAVO ADOLFO CABEZA CASTILLO
 Unidad ó Subunidad: 15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2025-07-01-8:05 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL										
Número:	198276325	Fecha Registro:	2025-06-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	78925	Comprobante Contable de la Generación:				
Fecha Máxima Pago:	2025-06-19	Código de Referencia:	04500079700198276325			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	14.868.689,08	Valor Deducciones:	976.586,00			Valor Neto:	13.892.103,08	Saldo x Pagar:	0,00	

VALORES PAGADOS										
TRM Pago		Valor Bruto	14.868.689,08	Valor Deducciones	976.586,00	Valor Neto	13.892.103,08	Moneda Base Compra		Valor MBC

REINTEGROS										
Números								No Recaudo:		
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00			Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00			Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00			Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00			Reintegrado Neto Moneda:	0,00	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO										
Identificación:	800020006	Razón Social:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL				Medio de Pago:	Abono en cuenta		

CUENTA BANCARIA										
Número:	22932117759	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa	

TESORERIA					DOCUMENTO SOPORTE							
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN					Número:	5			Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION	Fecha:	2025-06-17

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA / A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	14.868.689,08	0,00	14.868.689,08					Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES														
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES				TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO					
2-01-04-01-04-01	RETEPUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268			U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	499.788,00	499.788,00						
2-01-04-02-01-03	RETEIVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN SERVICIOS	800197268			U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	356.099,00	356.099,00						
2-01-05-01-01-03-05	RETEIVA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061			BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	120.699,00	120.699,00						

LINEAS DE PAGO VINCULADA													
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO						
001 - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF			2025-06-03	14.868.689,08	05 NINGUNO	Pagada						

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)